



1 Siendo las 11:00 once horas del viernes 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil
2 veintidós, de forma presencial, en el Auditorio General de la Universidad de
3 Guanajuato, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
4 General y Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la doctora
5 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo General
6 Universitario, dio inicio la primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
7 CGU2022-O1, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que
8 conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:**
9 doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de
10 Ciencias de la Salud e Ingenierías: licenciada Isaura Arreguín Arreguín, Directora
11 de la División; doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal
12 académico; y Rubiceli Estefanía Granados Sandoval, representante suplente de las
13 y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor
14 Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División; maestro José Roberto Castro
15 Gasca, representante titular del personal académico; y Eustaquio Guillén González,
16 representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora
17 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de
18 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la
19 División; maestro David Rincón Ávila, representante titular del personal académico;
20 y Sergio Gustavo Martínez Muñiz, representante suplente de las y los estudiantes.
21 De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia Susana
22 Gómez López, Directora de la División; maestra Fabiola Gutiérrez Delgado,
23 representante titular del personal académico; y Grisel Alelí Mederos Gutiérrez,
24 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y
25 Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor
26 Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico; y
27 Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las y los estudiantes. De la
28 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández
29 Fuentes, Director de la División; licenciada Irma Lorena Josefina Hernández
30 Ornelas, representante titular de personal académico; y Ana Vianey Hernández



31 Saavedra, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Derecho,
32 Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División; doctor
33 Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del personal académico; y
34 Eduardo Garay Maldonado, representante titular de las y los estudiantes. De la
35 División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División;
36 doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular del personal académico; y
37 Mariana Ramírez Camarillo, representante titular de las y los estudiantes. **Del**
38 **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del
39 Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar,
40 Director de la División; doctora Adriana Saldaña Robles, representante titular del
41 personal académico; y Mariana Itzel Amatón Hernández, representante suplente de
42 las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade
43 Lucio, Director de la División; doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante
44 titular del personal académico; y Filemón Jacobo Flores, representante suplente de
45 las y los estudiantes. **Del Campus León:** doctora Beatriz Verónica González
46 Sandoval, Secretaria Académica del Campus León. De la División de Ciencias de
47 la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Dra. Luz
48 Elvia Vera Becerra, representante titular del personal académico; y Maximiliano
49 Enrique García Murillo, representante titular de las y los estudiantes. De la División
50 de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la
51 División; doctor Luis Arturo Ureña López, representante suplente del personal
52 académico; y Edgar Román Martínez Santoyo, representante suplente de las y los
53 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío
54 Magali Barbosa Piza, Directora de la División; doctora Vanessa Freitag,
55 representante titular del personal académico; y Erika Macedo Tovar, representante
56 titular de las y los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J.
57 Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; doctor Juan
58 Antonio Sánchez Márquez, representante titular del personal académico; doctor
59 Víctor Hugo González Torres, representante titular del personal académico; doctora
60 Beatriz Eugenia Rubio Campos, representante titular del personal académico;



61 ***** , representante titular de las y los estudiantes; *****
62 ***** , representante suplente de las y los estudiantes; y Darío
63 Ramírez Andrade, representante suplente de las y los estudiantes. **Representante**
64 **titular del personal administrativo:** María Guadalupe Serrano Herrera.

65 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

66 **ORDEN DEL DÍA:**

- 67 1. Lista de presentes.
- 68 2. Declaración del quórum legal.
- 69 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 70 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas: CGU2021-O4, CGU2021-E7,
71 y CGU2022-E1, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: la
72 ordinaria del 25 de noviembre de 2021; la extraordinaria del 15 de diciembre
73 de 2021; y la extraordinaria del 28 de enero de 2022, con fundamento en el
74 artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 75 5. Seguimiento de acuerdos.
- 76 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
77 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre del 2021 al 31 de
78 enero de 2022, con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley
79 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 80 7. Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la
81 Universidad de Guanajuato
- 82 7.1. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
83 Especial para el proceso de designación de la persona Titular del Órgano
84 Interno de Control de la Universidad de Guanajuato; con fundamento en lo
85 dispuesto por los artículos 16, fracción XIV; y 46, párrafo primero y fracción
86 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
87 Guanajuato.
- 88 7.2. Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la
89 Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos



- 90 16, fracción XIV, y 61 Bis, de la Ley Orgánica de la Universidad de
91 Guanajuato.
- 92 8. Toma de protesta del cargo de cuatro integrantes internos y tres externos de
93 la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2022-
94 2024, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica,
95 y 3 del Reglamento de la Junta Directiva, ambos ordenamientos de la
96 Universidad de Guanajuato.
- 97 9. Presentación del Informe anual de actividades de la Junta Directiva de la
98 Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2021
99 al 31 de enero de 2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18,
100 fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 101 10. Presentación del informe anual de actividades correspondiente al año 2021,
102 del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con
103 fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley
104 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 105 11. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2022 del Órgano
106 Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo
107 dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la
108 Universidad de Guanajuato.
- 109 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
110 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de
111 nominación de “Claustro Académico Doctor Alejandro Ernesto Macías
112 Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio de Microbiología ubicado en
113 las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de
114 Ciencias de la Salud del Campus León, con fundamento en los artículos 16,
115 fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
116 Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones
117 Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 118 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
119 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de



120 nominación de “Claustro Académico Doctor Juan Manuel Malacara
121 Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas
122 ubicado en las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la
123 División de Ciencias de la Salud del Campus León, con fundamento en los
124 artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I,
125 del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de
126 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de
127 Guanajuato.

128 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
129 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de
130 nominación de “Claustro Académico Doctor Luis Fernando Brehm
131 Carstensen” al espacio que ocupa el Vestíbulo del Departamento de Estudios
132 Culturales en la Sede Fórum en las instalaciones que forman parte del
133 Campus León, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley
134 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2,
135 fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
136 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

137 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
138 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
139 distinción “Armando Olivares Carrillo” al personal del Laboratorio
140 Universitario de Diagnóstico Molecular de la Universidad de Guanajuato
141 (LUDIMUG), con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley
142 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los
143 artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias,
144 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

145 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
146 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
147 distinción colectiva “Armando Olivares Carrillo” al personal de la Unidad
148 Especializada en Rehabilitación Física (UERF) de la Torre VIDA UG, con
149 fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer



150 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los artículos 2, fracción
151 V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos
152 de la Universidad de Guanajuato.

153 17. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
154 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la entrega de la
155 distinción “Armando Olivares Carrillo” al personal del Laboratorio de Ciencias
156 en materiales, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley
157 Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los
158 artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias,
159 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

160 18. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
161 Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de
162 nominación de “Sitio Especial Maestra Midori Kato Tsukazawa” al espacio
163 que ocupa el jardín japonés ubicado en las instalaciones que forman parte de
164 la Rectoría del Campus Guanajuato, con fundamento en los artículos 16,
165 fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
166 Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones
167 Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

168 19. Actualizaciones de las Comisiones Revisora y Resolutora, con fundamento
169 en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; así como 10 y 12 del
170 Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.

171 20. Asuntos generales.

172 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

173 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
174 Presidente verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaria dio fe
175 de la presencia de 50 cincuenta de 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente
176 componen este órgano de gobierno.



177 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

178 A continuación, se solicitó a las personas presentes ponerse de pie para rendir
179 honores al estandarte universitario.

180 **Toma de protesta**

181 El Presidente tomó protesta a la doctora Beatriz Verónica González Sandoval,
182 Secretaria Académica del Campus León.

183 **Escrutinio de votos**

184 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, el
185 Presidente solicitó el apoyo para realizar el escrutinio de los votos en la presente
186 sesión a Maximiliano Enrique García Murillo, representante titular de las y los
187 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del Campus León; y a Mariana
188 Ramírez Camarillo, representante titular de las y los estudiantes de la División de
189 Ingenierías del Campus Guanajuato.

190 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

191 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el
192 ingreso a la sesión como personas invitadas especiales: a la maestra Iliana
193 Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo del punto 7; a la
194 maestra Martha Leticia Velázquez Morales, a la maestra Leticia Soto Franco, al
195 doctor Sergio Jacinto Alejo López, al maestro Luis Fernando Michel Barbosa, al
196 maestro Enrique Navarro González, al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, al
197 maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, al maestro Víctor Luis Muro Salinas, a la
198 doctora Julieta Morales Sánchez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio y al doctor
199 Luis Armando González Placencia, integrantes de la Junta Directiva, para el
200 desahogo de los puntos 8 y 9; a la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del
201 Órgano Interno de Control, y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
202 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 10 y 11.



203 **CGU2022-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
204 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
205 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
206 como personas invitadas especiales a la maestra Iliana Alejandra
207 Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo del punto 7;
208 a la maestra Martha Leticia Velázquez Morales, a la maestra Leticia
209 Soto Franco, al doctor Sergio Jacinto Alejo López, al maestro Luis
210 Fernando Michel Barbosa, al maestro Enrique Navarro González, al
211 maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, al maestro Rafael Octavio
212 Romo Aguiñaga, al maestro Víctor Luis Muro Salinas, a la doctora
213 Julieta Morales Sánchez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio y
214 al doctor Luis Armando González Placencia, integrantes de la Junta
215 Directiva, para el desahogo de los puntos 8 y 9; a la maestra Adriana
216 De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, y al
217 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
218 Financieros, para el desahogo de los puntos 10 y 11.

219 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas: CGU2021-O4,**
220 **CGU2021-E7, y CGU2022-E1, las cuales corresponden a las siguientes**
221 **sesiones: la ordinaria del 25 de noviembre de 2021; la extraordinaria del 15 de**
222 **diciembre de 2021; y la extraordinaria del 28 de enero de 2022, con**
223 **fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
224 **Guanajuato.**

225 El Presidente puso a consideración de las consejeras y los consejeros las actas
226 mencionadas y, al no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por
227 unanimidad.

228 **CGU2022-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
229 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
230 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas
231 CGU2021-O4, CGU2021-E7, y CGU2022-E1, las cuales



232 corresponden a las siguientes sesiones: la ordinaria del 25 de
233 noviembre de 2021; la extraordinaria del 15 de diciembre de 2021 y
234 la extraordinaria del 28 de enero de 2022.

235 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

236 Para el desahogo de este punto, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta
237 del estado que guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario,
238 haciendo mención de las distinciones que se encuentran pendientes de realizarse,
239 debido a la contingencia sanitaria, refiriéndose a las siguientes: la del “Claustro
240 Académico maestro Juan Caudillo”, “Doctor Honoris Causa” al doctor Luigi Ferrajoli
241 y al doctor Sergio García Ramírez; “Armando Olivares Carrillo” a la licenciada Isaura
242 Arreguín Arreguín, al doctor Felipe Macías Gloria, y al doctor Alejandro Ernesto
243 Macías Hernández; “Claustro Académico maestra Martha Leticia Velázquez
244 Morales” al espacio que ocupa el despacho fiscal contable gratuito de la División de
245 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; “Claustro Académico
246 Padre Marcelino Mangas de la Rabia” al espacio que ocupa el Aula Puerta del Cielo
247 de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, así como el
248 “Claustro Académico Eugenio Trueba Olivares” al espacio que ocupa la Biblioteca
249 Central de la Universidad de Guanajuato. La Secretaria señaló que, debido a que
250 las condiciones han estado mejorando, es posible que se lleven a cabo
251 próximamente las entregas de las distinciones correspondientes.

252 **Punto 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad**
253 **de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre del 2021 al 31 de**
254 **enero de 2022, con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley**
255 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

256 A continuación, el Presidente mencionó que como es la práctica, el informe
257 trimestral correspondiente se hizo llegar vía electrónica a las y los consejeros y,
258 asimismo, se puso a su disposición en la Secretaría General, en caso de que
259 existiera alguna observación o comentario que desearan agregar.



260 **Informe:**

261 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
262 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
263 por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato
264 del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022, que
265 le rindió el Rector General.

266 **Punto 7. Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de**
267 **la Universidad de Guanajuato.**

268 Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente refirió que el punto en
269 cuestión se desahogaría en dos momentos: el primero, poniendo a consideración
270 del Pleno el dictamen que presentó la Comisión Especial para el proceso de
271 designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
272 de Guanajuato; y, segundo, en caso de aprobar el dictamen, realizando la votación
273 correspondiente.

274 **Subpunto 7.1 Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
275 **Comisión Especial para el proceso de designación de la persona Titular del**
276 **Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato; con fundamento**
277 **en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIV; y 46, párrafo primero y**
278 **fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
279 **Guanajuato.**

280 En este subpunto del orden del día, el Presidente a manera de contexto hizo alusión
281 a lo dispuesto por el artículo 61 Bis de la Ley Orgánica, que describe el proceso
282 para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la
283 Universidad de Guanajuato. Comentó que el periodo de la maestra Adriana De
284 Santiago Alvarez como Titular de este Órgano Interno de Control culminará el 4 de
285 abril del presente año, por lo que concernía a este máximo órgano de gobierno
286 hacer la designación correspondiente. Recalcó y agradeció el trabajo de la Comisión
287 Especial, misma que emitió la convocatoria, verificó el cumplimiento de requisitos



288 de candidaturas, realizó las entrevistas correspondientes y, finalmente, emitió el
289 dictamen que se presentó ante este Pleno.

290 Comentó que las exigencias del perfil, en cuanto a los conocimientos jurídicos,
291 técnicos, operativos, contables, así como de la realidad institucional, en lo
292 concerniente a la revisión de procesos administrativos, de la cuenta pública, del
293 gasto público, entre otros, dan cuenta de la gran relevancia de dicho cargo, dentro
294 del marco jurídico estatal y federal y como universidad autónoma. Remarcó,
295 también, el quehacer de la contraloría en cuanto al seguimiento del desempeño
296 institucional conforme al Plan de Desarrollo Institucional. Señaló que, en tal sentido,
297 es necesario contar con una contraloría que revise de forma estricta, que esté atenta
298 a cómo se realiza cada procedimiento, a la vez que sea sensible y que comprenda
299 el quehacer y la realidad universitaria, realizando un seguimiento a través de
300 acciones preventivas y, en su caso, correctivas.

301 Posteriormente, cedió el uso de la voz al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez,
302 Secretario de la Comisión Especial para el proceso de designación de la persona
303 Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, para que
304 diera lectura del dictamen correspondiente, y que a la letra dice:

305 Consejo General Universitario
306 Comisión Especial para el proceso de designación de la persona
307 Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato
308 Dictamen de la sesión CGU(CETOIC)20220204 sobre el proceso de designación de la persona Titular del Órgano Interno
309 de Control de la Universidad de Guanajuato
310

311 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

312 **PRESENTE**

313 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico
314 de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el proceso de designación de la persona
315 Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, rinde ante el Pleno del Consejo General
316 Universitario el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

317 **ANTECEDENTES**



318 **PRIMERO.** De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción XIV, de la Ley Orgánica de
319 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *Designar y remover al*
320 *titular del Órgano de Control Interno.*

321 **SEGUNDO.** Asimismo, corresponde al Consejo General Universitario, según lo establecido en la
322 fracción XVIII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, *Integrar y asignar*
323 *la Comisión de Vigilancia y las demás comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de*
324 *las funciones de la Universidad.*

325 **TERCERO.** El pasado 25 de noviembre de 2021, el Consejo General Universitario, mediante el
326 acuerdo CGU2021-O4-05, integró esta Comisión Especial, cuyo propósito es organizar el proceso
327 de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato,
328 con las y los consejeros siguientes:

- 329 • Doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-
330 Administrativas del Campus Guanajuato, y su suplente, maestro Artemio Jiménez Rico,
331 Secretario Académico.
- 332 • Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del
333 Campus Guanajuato, y su suplente, doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario Académico.
- 334 • Doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante titular, y su suplente, doctora Gloria Barbosa
335 Sabanero, representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Salud del
336 Campus León.
- 337 • Doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, integrante titular, y su suplente, doctora Ma. de
338 Lourdes Espinoza Díaz, representantes del personal académico del Colegio de Nivel Medio
339 Superior.
- 340 • Eustaquio Guillén González, integrante titular y su suplente, Dulce María Meza Gómez,
341 representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
342 del Campus Celaya-Salvatierra.
- 343 • Eduardo Garay Maldonado, integrante titular y su suplente, Diana Rocío Aguilar Zamora,
344 representantes de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
345 Campus Guanajuato.

346 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 46 del Estatuto Orgánico
347 de la Universidad de Guanajuato, corresponde a las comisiones rendir ante el órgano que los
348 constituyó los dictámenes, en la forma y en los términos que les hayan sido fijados. En ese sentido,
349 con el objetivo de desahogar el procedimiento de designación de la persona Titular del Órgano
350 Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial, realizó el siguiente

351 **PROCEDIMIENTO:**

352 **PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica y con relación con
353 los artículos 44, 47, segundo párrafo, y 49, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, ambos
354 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el 30 de noviembre de 2021 se instaló la Comisión
355 Especial bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
356 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
357 General; y en la cual participaron la doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División
358 de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato; el doctor Eduardo Pérez Alonso,
359 Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; la doctora Luz Elvia
360 Vera Becerra, representante del personal académico de la División de Ciencias de la Salud del
361 Campus León; el doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, representante del personal académico del
362 Colegio de Nivel Medio Superior; Eustaquio Guillén González, representante de la comunidad
363 estudiantil de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y
364 Eduardo Garay Maldonado, representante de la comunidad estudiantil de la División de Derecho,
365 Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

366 Aunado a lo anterior, la Comisión Especial designó por unanimidad de votos al doctor Juan Antonio
367 Sánchez Márquez, representante del personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior como
368 Secretario de la Comisión Especial.

369 Asimismo, el pleno de la Comisión autorizó por unanimidad de votos el ingreso como experta invitada
370 a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la Universidad de Guanajuato,
371 lo anterior con fundamento por lo dispuesto por lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Orgánico
372 de la Universidad de Guanajuato.

373 Enseguida, se procedió a elaborar el cronograma de actividades y la Convocatoria para la consulta
374 pública para la elección de la terna que será presentada al Consejo General Universitario para la
375 designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, la
376 cual fue aprobada por unanimidad de votos, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del
377 Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en los periódicos de mayor circulación, en la Gaceta
378 Universitaria y en el portal de internet de la Universidad de Guanajuato.

379 **SEGUNDO.** El pasado 13 de diciembre de 2021 la Convocatoria para la consulta pública para la
380 elección de la terna que será presentada al Consejo General Universitario para la designación de la
381 persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, fue publicada en el
382 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en los periódicos de mayor



383 circulación, en la Gaceta Universitaria y en el portal de internet de la Universidad de Guanajuato y la
384 cual a la letra establece:

385 **CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERÁ PRESENTADA AL**
386 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO**
387 **DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

388 *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIV, 60, 61, y 61 Bis, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
389 *Guanajuato, y*

390 **CONSIDERANDO**

391 *Primero. Que la autonomía de gobierno establecida por el Decreto Legislativo No. 71 emitido por la Sexagésima Legislatura*
392 *Constitucional del Estado de Guanajuato, implica el ejercicio consciente, responsable y razonado de la libertad para integrar*
393 *los Órganos de la Universidad de Guanajuato, y*

394 *Segundo. Que el Órgano Interno de Control de la Universidad Guanajuato es el responsable del control, evaluación y*
395 *desarrollo administrativo de la Universidad, así como de la prevención de conductas constitutivas de responsabilidad*
396 *administrativa y, en su caso, de la aplicación del derecho disciplinario, por lo que la Ley Orgánica de la Universidad de*
397 *Guanajuato, en su artículo 60 Bis, lo dota de atribuciones específicas a fin de ejecutar dichas acciones.*

398 *Tercero. El Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2021-04-05, de fecha 25 de noviembre del 2021, integró*
399 *la Comisión Especial para el proceso de Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad*
400 *de Guanajuato. La Comisión es la encargada de organizar, desarrollar y supervisar el proceso de consulta para la elección*
401 *de la terna que será presentada al pleno del Consejo General Universitario, para la designación de la persona titular del*
402 *Órgano Interno de Control.*

403 *Por lo anterior y con apego a los principios de equidad, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez, previstos en el*
404 *artículo 61 Bis de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se*

405 **CONVOCA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL PÚBLICO EN GENERAL**

406 *A participar en el proceso de designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato*
407 *para el periodo 2022-2027.*

408 *Podrán registrarse integrantes de la comunidad universitaria, así como las y los ciudadanos que consideren que cumplen con*
409 *los requisitos que señala el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a fin de que el Pleno del Consejo*
410 *General Universitario realice la designación, conforme a las siguientes:*

411 **BASES**

412 *Primera. Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión Especial y se recibirán a partir de las 9:00 nueve horas*
413 *del lunes 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidós y hasta las 15:00 quince horas del viernes 21 veintiuno de enero*
414 *de 2022 dos mil veintidós, a través del siguiente correo electrónico: comisionespecialtoic@ugto.mx.*

415 *Segunda. Las personas interesadas deberán enviar al correo señalado en la base primera, en un solo momento, la siguiente*
416 *documentación, en archivos independientes con formato PDF, en el presente orden:*

- 417 1. *Solicitud de registro, en la que se exprese el interés y los motivos por los que desea participar, refiriéndose a su*
418 *conocimiento de la realidad Institucional. En esta solicitud deberá señalar un correo electrónico para ser*
419 *considerado como medio oficial de comunicación, y un número de telefonía móvil para contactar.*
420 2. *Copia simple de acta de nacimiento.*
421 3. *Copia simple de credencial de elector.*
422 4. *Documento oficial que acredite que ha residido en el Estado de Guanajuato durante los tres años anteriores a la*
423 *fecha propuesta para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2022-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 18 de febrero de 2022

- 424 5. *Copia certificada del documento oficial que avale el grado de estudios de nivel superior, en las áreas económicas,*
425 *contables, jurídicas o administrativas.*
426 6. *Copia certificada de la cédula profesional.*
427 7. *Curriculum Vitae debidamente documentado, que acredite el ejercicio profesional con una antigüedad mínima de*
428 *cinco años a la fecha propuesta para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control; de los*
429 *cuales, al menos dos años se refieran a la experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.*
430 8. *Síntesis curricular no mayor a tres cuartillas.*
431 9. *Constancia de antecedentes penales.*
432 10. *Constancia de antecedentes disciplinarios administrativos.*
433 11. *Manifestación por escrito de no ser o no haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel*
434 *nacional, estatal o municipal o persona candidata a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso,*
435 *en los cinco años anteriores a la fecha propuesta para la designación de la persona titular del Órgano Interno de*
436 *Control.*

437 *Tercera. La Comisión Especial, por conducto de su Secretario, proporcionará vía electrónica a las personas interesadas,*
438 *constancia de recepción de la documentación entregada para fines de registro. Esta constancia no acredita el cumplimiento*
439 *de los requisitos de participación previstos en la convocatoria.*

440 **PROCEDIMIENTO**

441 *Cuarta. Concluido el periodo de recepción de las solicitudes de registro de las personas interesadas, la Comisión Especial*
442 *verificará la documentación presentada a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 61 de la Ley*
443 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato.*

444 *La Comisión Especial resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificando vía electrónica por conducto*
445 *de su Secretario, a las personas interesadas a más tardar el lunes 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós.*

446 *Quinta. La Comisión Especial entrevistará individualmente a las personas cuyo registro fue procedente, con la finalidad de*
447 *obtener elementos tendientes a corroborar su conocimiento sobre la realidad institucional, así como su experiencia en los*
448 *temas de control, manejo y fiscalización de recursos.*

449 *Las entrevistas se realizarán en el periodo comprendido entre el martes 1 primero al viernes 4 cuatro de febrero de 2022 dos*
450 *mil veintidós. La Comisión Especial asignará a cada participante el día, la hora y la mecánica para realizar la entrevista, y lo*
451 *notificará mediante el correo electrónico señalado conforme la base segunda.*

452 *Las personas aspirantes deberán estar disponibles para que sus entrevistas se celebren en cualquiera de los días referidos.*

453 *Sexta. La Comisión Especial, previo análisis de los documentos, perfiles y entrevistas de las personas registradas, dictaminará*
454 *sobre la terna de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y los de participación previstos en la convocatoria de*
455 *consulta pública.*

456 *Dicho dictamen será presentado ante el Pleno del Consejo General Universitario, que resolverá lo conducente a la designación*
457 *de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.*

458 *Séptima. Para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, la terna*
459 *será sometida a votación del Pleno del Consejo General Universitario, designándose como titular del Órgano Interno de*
460 *Control a la persona que reciba el mayor número de votos, de conformidad con la normatividad universitaria vigente.*

461 *Octava. La presente convocatoria será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y se le dará*
462 *difusión en la Gaceta Universitaria de la Universidad de Guanajuato, en el portal de internet de la Universidad, así como en*
463 *los periódicos de mayor circulación en el Estado de Guanajuato.*

464 *Novena. La interpretación de la presente convocatoria, así como lo no previsto en ella, será resuelto por la Comisión Especial*
465 *o, en su caso, por el Pleno del Consejo General Universitario en el ámbito de sus respectivas competencias.*

466 *Atentamente,*
467 *"La verdad os hará libres"*
468 *Guanajuato, Guanajuato, a 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno*



469 *COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE*
470 *CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO*

471 **TERCERO.** El periodo de registros se llevó a cabo del 17 al 21 de enero de 2022, por lo cual, con
472 fundamento en lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato
473 y en relación con la base cuarta de la Convocatoria para la consulta pública para la elección de la
474 terna que será presentada al Consejo General Universitario para la designación de la persona Titular
475 del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial se reunió el
476 pasado 31 de enero de 2022, con el propósito de verificar la documentación presentada por las
477 personas aspirantes a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 61 de la Ley
478 Orgánica de la Universidad de Guanajuato y resolver sobre la procedencia o improcedencia del
479 registro.

480 Asimismo, el Pleno de la Comisión Especial autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
481 experta invitada a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la Universidad
482 de Guanajuato, lo anterior con fundamento por lo dispuesto por lo establecido en el artículo 57 del
483 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

484 El Secretario de la Comisión Especial, el doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, dio cuenta al Pleno
485 de las ocho solicitudes de registro que se recibieron por correo electrónico en tiempo y forma, las
486 cuales corresponden a:

- 487 1. Maestra Eydie Miriam Jaqueline Horta Murillo
- 488 2. Maestro José Socorro Quevedo Ramírez
- 489 3. Maestra Blanca Elizabeth Salazar Rosas
- 490 4. Contador Público Edgar Díaz Navarro
- 491 5. Maestro Juan Lozano Álvarez
- 492 6. Maestro José Jafet Noriega Zamudio
- 493 7. Maestro Martín Millán Soberanes
- 494 8. Maestro José Rafael Álvarez Arriaga

495 Posterior a la verificación minuciosa de la documentación presentada, el Pleno de la Comisión
496 Especial, aprobó por unanimidad de votos la improcedencia del registro de la maestra Eydie Miriam
497 Jaqueline Horta Murillo, toda vez que de las documentales anexas se desprende que no acredita los
498 requisitos formales establecidos en el artículo 61, fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la
499 Universidad de Guanajuato y la base cuarta de la Convocatoria que rige este procedimiento.

500 Asimismo, el Pleno de la Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos la procedencia de los
501 registros correspondientes al maestro José Socorro Quevedo Ramírez, la maestra Blanca Elizabeth



502 Salazar Rosas, el contador público Edgar Díaz Navarro, el maestro Juan Lozano Álvarez, el maestro
503 José Jafet Noriega Zamudio, el maestro Martín Millán Soberanes y el maestro José Rafael Álvarez
504 Arriaga, toda vez que cumplen con los requisitos formales establecidos en el artículo 61 de la Ley
505 Orgánica de la Universidad de Guanajuato y la base cuarta de la convocatoria que rige dicho
506 proceso.

507 **CUARTO.** El 31 de enero de 2022, el Secretario de la Comisión Especial notificó a las personas
508 registradas la deliberación de la procedencia o improcedencia de los registros. Así mismo, se les
509 informó la fecha, hora y mecánica para el desarrollo de las entrevistas.

510 **QUINTO.** Con fundamento en la base quinta de la Convocatoria para la consulta pública para la
511 elección de la terna que será presentada al Consejo General Universitario para la designación de la
512 persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato y, con la finalidad de
513 obtener elementos tendientes a corroborar su conocimiento sobre la realidad institucional, así como
514 su conocimiento y experiencia en los temas de control, manejo y fiscalización de recursos, el pleno
515 de la Comisión Especial, tuvo a bien notificar y llevar a cabo las entrevistas individuales el 4 de
516 febrero del presente año, a partir de las 10:00 horas, de forma presencial en el Salón del Consejo
517 Universitario, ubicado en el Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, calle Lascuráin de
518 Retana, no.5, colonia centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en el tercer piso; en el
519 siguiente orden:

- 520 1. Contador Público Edgar Díaz Navarro a las 10:00 horas
- 521 2. Maestro José Jafet Noriega Zamudio a las 10:30 horas
- 522 3. Maestra Blanca Elizabeth Salazar Rosas a las 11:00 horas
- 523 4. Maestro José Socorro Quevedo Ramírez a las 11:30 horas
- 524 5. Maestro Juan Lozano Álvarez a las 12:20 horas
- 525 6. Maestro Martín Millán Soberanes a las 12:50 horas
- 526 7. Maestro José Rafael Álvarez Arriaga a las 13:20 horas

527 **SEXTO.** El pasado 01 de febrero de 2022, se recibió por parte de la maestra Blanca Elizabeth Salazar
528 Rosas una solicitud por escrito en la que manifestó, anexando prueba correspondiente, tener el virus
529 SARS-CoV2, por lo que solicitó llevar a cabo su entrevista en modalidad virtual. En ese sentido, el
530 pleno de la Comisión Especial en consonancia con la postura institucional de privilegiar la
531 salvaguarda de la vida y la salud de las personas y conforme a los principios orientadores del
532 *Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato*
533 *ante la contingencia del COVID19*, publicado en Gaceta Universitaria el 14 de abril de 2020, el Pleno
534 de la Comisión Especial tuvo por aceptada dicha solicitud y aprobó por unanimidad de votos notificar
535 a la candidata que la entrevista se realizaría en la misma fecha y horario establecido, a través de la
536 plataforma Zoom.



537 **SÉPTIMO.** Asimismo, el 1 de febrero de 2022 se recibió por escrito enviado al correo electrónico de
538 la Comisión Especial por parte del maestro José Socorro Quevedo Ramírez su declinación de
539 participación en el proceso de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la
540 Universidad de Guanajuato.

541 **OCTAVO.** De conformidad con la programación acordada, el pleno de la Comisión Especial se
542 reunió el 04 de febrero de 2022. La sesión fue presidida por la doctora Cecilia Ramos Estrada,
543 Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe
544 Guerrero Agripino, Rector General; y en la cual participaron la doctora Claudia Susana Gómez
545 López, Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato; el
546 doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
547 Guanajuato; la doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante del personal académicos de la División
548 de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, representante
549 del personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior y Secretario de la Comisión Especial;
550 Eustaquio Guillén González, representante de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias
551 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y Eduardo Garay Maldonado,
552 representante de la comunidad estudiantil de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
553 Guanajuato; bajo el orden del día siguiente:

- 554 1. *Lista de presentes.*
- 555 2. *Declaración del quórum legal.*
- 556 3. *Desahogo de las entrevistas a las personas candidatas a ocupar la titularidad del Órgano Interno de*
557 *Control de la Universidad, conforme a lo establecido por la base quinta de la Convocatoria para la*
558 *consulta pública para la elección de la terna que será presentada al Consejo General Universitario para*
559 *la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.*
- 560 4. *Análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que será presentado al Consejo General Universitario,*
561 *para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de*
562 *Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 Bis de la Ley Orgánica y 46, fracción*
563 *I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como la base*
564 *sexta de la Convocatoria para la consulta pública para la elección de la terna que será presentada al*
565 *Consejo General Universitario para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control*
566 *de la Universidad de Guanajuato.*

567 Asimismo, el Pleno de la Comisión Especial autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
568 personas expertas invitadas a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la
569 Universidad de Guanajuato, y al doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario Académico de la División
570 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, lo anterior con fundamento por lo dispuesto
571 por lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.



572 En seguimiento al punto tercero del orden del día, se procedió a entrevistar a las seis personas
573 candidatas conforme al horario establecido por la Comisión Especial, para lo cual el Secretario de la
574 Comisión, especificó al inicio de cada entrevista que apegados a la normatividad universitaria y a la
575 Convocatoria que rige dicho proceso y sus fases, la Comisión Especial dictaminaría lo conducente
576 para que sea el Pleno del Consejo General Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra
577 Casa de Estudios, quien designará a la persona que ocupe la titularidad del Órgano Interno de
578 Control de la Universidad. En ese sentido, las personas candidatas manifestaron su conformidad
579 expresamente.

580 Finalmente, en seguimiento del punto cuatro del orden del día, se procedió a la deliberación sobre
581 las entrevistas y la adopción de criterios para la elaboración del dictamen que se presentará al
582 Consejo General Universitario. En ese sentido, con base en el análisis minucioso de los requisitos
583 formales de procedencia e improcedencia, así como de lo expresado por la candidata y los
584 candidatos en las entrevistas y análisis expuesto por el Pleno de la Comisión Especial, de los
585 momentos de deliberación, destacan las siguientes

586 **CONSIDERACIONES:**

587 **PRIMERA.** Que la seis personas candidatas que pasaron a la etapa de entrevistas se registraron en
588 tiempo y forma de acuerdo con la convocatoria emitida por la propia Comisión Especial.

589 **SEGUNDA.** Del análisis de la documentación presentada se desprende que las seis personas
590 entrevistadas satisfacen los requisitos formales establecidos en el artículo 61 de la Ley Orgánica de
591 la Universidad de Guanajuato y en la base segunda de Convocatoria para la consulta pública para
592 la elección de la terna que será presentada al Consejo General Universitario para la designación de
593 la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

594 **TERCERA.** Que en la fase de las entrevistas cada una de las personas, pudieron expresar sus
595 motivos para participar en el proceso, asimismo, respondieron preguntas relacionadas con su
596 conocimiento sobre la realidad institucional y la normatividad en relación con el control, manejo y
597 fiscalización de recursos, rendición de cuentas, responsabilidades, el Código de Ética, así como de
598 su proyecto de trabajo en caso de ser designado o designada como Titular del Órgano Interno de
599 Control de la Universidad de Guanajuato.

600 **CUARTA.** Concluidas las entrevistas, la Comisión Especial elaboró un análisis de cada persona
601 candidata. Se hizo una valoración integral entre las trayectorias académicas y ejercicio profesional
602 descrito en el curriculum con lo expresado en la entrevista. Dicho análisis se formuló a la vista de
603 cada uno de los requisitos que el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato
604 establece para ocupar la titularidad del Órgano de Control Interno de la Institución.



605 Con base en esta valoración global, el Pleno de la Comisión Especial calificó con una rúbrica de
606 hasta diez puntos a cada persona candidata de lo cual se desprenden los siguientes resultados:

- 607 • El contador público Edgar Díaz Navarro obtuvo un promedio de 4.0 de 10 puntos de la
608 rúbrica.
- 609 • El maestro José Jafet Noriega Zamudio obtuvo un promedio de 10 de los 10 puntos de la
610 rúbrica.
- 611 • La maestra Blanca Elizabeth Salazar Rosas obtuvo un promedio de 5.0 de los 10 puntos de
612 la rúbrica.
- 613 • El maestro Juan Lozano Álvarez obtuvo un promedio de 2.0 de los 10 puntos de la rúbrica.
- 614 • El maestro Martín Millán Soberanes obtuvo un promedio de 3.2 de los 10 puntos de la
615 rúbrica.
- 616 • El maestro José Rafael Álvarez Arriaga obtuvo un promedio de 6.1 de los 10 puntos de la
617 rúbrica.

618 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

619 **DICTAMEN:**

620 **Único.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIV y XVIII, y 61 Bis de la
621 Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
622 del análisis de la documentación presentada por la y los candidatos, así como de los resultados de
623 las entrevistas, el Pleno de la Comisión Especial resolvió por unanimidad de votos establecer un
624 orden de prelación entre las personas que participaron hasta la etapa de entrevista, quedando de la
625 siguiente manera:

- 626 1. Maestro José Jafet Noriega Zamudio
- 627 2. Maestro José Rafael Álvarez Arriaga
- 628 3. Maestra Blanca Elizabeth Salazar Rosas
- 629 4. Contador Público Edgar Díaz Navarro
- 630 5. Maestro Martín Millán Soberanes
- 631 6. Maestro Juan Lozano Álvarez

632 En consecuencia, la Comisión Especial propone al Pleno del Consejo General Universitario que de
633 la terna conformada por los primeros tres lugares conforme al orden de prelación elija a la persona
634 que será designada como Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

635 Atentamente,
636 “La verdad os hará libres”



637

Guanajuato, Guanajuato, a 04 de febrero de 2022

638

DR. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ

639

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA

640

PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE

641

GUANAJUATO

642

El Presidente abrió un espacio para intervenciones, teniéndose la participación de

643

Maximiliano Enrique García Murillo, quien agradeció la labor realizada por la

644

Comisión Especial. Asimismo, externó su duda en cuanto a los criterios que fueron

645

tomados por la Comisión Especial en la rúbrica que menciona el dictamen; a lo que

646

el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y

647

Gobierno del Campus Guanajuato e integrante de la Comisión Especial respondió

648

que la rúbrica consistió en la votación a las preguntas que se realizaron en igual

649

número y en un tiempo determinado a cada aspirante, mismas que se evaluaron

650

atendiendo a los siguientes aspectos: al conocimiento de la realidad institucional y

651

del conjunto normativo federal y local pertinente, la experiencia previa en la labor de

652

fiscalización de los recursos, así como el conocimiento en el manejo de las

653

responsabilidades dentro de la Universidad de Guanajuato. Agregó que se

654

consideró el conocimiento y la experiencia de los perfiles técnico-jurídico

655

especializado y el conocimiento profundo de la realidad institucional, puesto que la

656

estructura de la institución es compleja respecto de otras.

657

Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la palabra a la doctora Gloria Cardona

658

Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus

659

Guanajuato, quien expresó su felicitación a la Comisión Especial por la labor hecha,

660

mencionando que es un trabajo exhaustivo de análisis y reflexión por la importancia

661

de este proceso. En ese sentido, propuso al Pleno tomar en consideración la

662

designación del maestro José Jafet Noriega Zamudio.



663 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la palabra a Eustaquio Guillén
664 González, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias
665 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, quien agradeció la
666 confianza para que pudiera ser integrante de la Comisión, puesto que consideró que
667 es de suma importancia para el futuro desarrollo de la Universidad. Señaló que el
668 proceso de selección fue completo y estricto, y que, como integrante de la Comisión,
669 fue testigo de que ésta se preocupó por presentar al Consejo General Universitario
670 los perfiles que cumplían con los requisitos y requerimientos con la finalidad de
671 encontrar a la persona idónea que continuara con el manejo de los recursos con los
672 que cuenta la institución, así como con el fortalecimiento de la transparencia de esta
673 Casa de Estudios.

674 Enseguida, el Presidente otorgó el uso de la palabra a Eduardo Garay Maldonado,
675 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y
676 Gobierno del Campus Guanajuato, quien comentó que el día de la presente sesión
677 es histórico, ya que se da el primer proceso ordinario de designación de la persona
678 Titular del Órgano Interno de Control, recalcando la importancia de dejar un buen
679 precedente del respectivo proceso, basándose en la autonomía universitaria,
680 pidiendo el voto de confianza del Pleno para poner a consideración el dictamen que
681 se realizó en la Comisión, señalando el hecho de que se tuvieron varias personas
682 candidatas en donde resaltó una de ellas, por sus conocimientos en el área jurídica,
683 así como el del conocimiento de la realidad institucional de la Universidad.

684 Después, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Claudia Susana Gómez
685 López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus
686 Guanajuato, quien enfatizó la necesidad institucional de contar con la persona
687 idónea para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control. Igualmente,
688 comentó que las personas que pasaron a la última fase del proceso llegaron en
689 igualdad de condiciones, de tal manera que la rúbrica presentada cumple con todos
690 los requisitos. Asimismo, resaltó la necesidad de contar con una persona que tenga



691 conocimiento de la realidad institucional, por lo que se manifestó en apoyo a lo
692 referido por el doctor Eduardo Pérez Alonso y la doctora Gloria Cardona Benavides.

693 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Luz Elvia Vera
694 Becerra, representante titular del personal académico de la División de Ciencias de
695 la Salud del Campus León, quien, como integrante de la Comisión Especial, dio
696 cuenta de que el proceso fue limpio, abierto, claro y riguroso, tomando en cuenta la
697 importancia del mismo, así como la trascendencia que puede llegar a tener a nivel
698 institucional, por lo que el dictamen se realizó siendo conscientes de la gran labor
699 que implicaba. Enfatizó la honorabilidad del proceso, de quienes integran la
700 Comisión Especial, del propio Consejo General Universitario y, sobre todo, de la
701 Universidad de Guanajuato.

702 Posteriormente el Presidente, expresó que, tal y como las intervenciones anteriores
703 lo dejaron ver, el hecho de que una Comisión Especial del Consejo General
704 Universitario lleve a cabo el debido seguimiento del proceso de designación de la
705 persona Titular del Órgano Interno de Control es un reflejo de la autonomía
706 universitaria, puesto que participan autoridades, representantes de los profesores y
707 representantes de las y los estudiantes de esta Casa de Estudios.

708 A continuación, al no presentarse comentarios adicionales, el Presidente sometió a
709 consideración del Pleno el dictamen correspondiente, luego de lo cual la Secretaria
710 registró unanimidad de votos.

711 **CGU2022-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
712 XIV, de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero y fracción I, del Estatuto
713 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
714 el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad
715 de votos el dictamen que le presentó la Comisión Especial para el
716 proceso de designación de la persona Titular del Órgano Interno de
717 Control de la Universidad de Guanajuato y, en consecuencia, eligió
718 la terna de personas candidatas a ocupar dicho cargo.



719 **Subpunto 7.2 Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control**
720 **de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los**
721 **artículos 16, fracción XIV, y 61 Bis, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
722 **Guanajuato.**

723 Para el desarrollo de este subpunto del orden del día, el Presidente expuso las
724 condiciones sobre las cuales se deben proponer a las personas candidatas,
725 haciendo alusión a la terna requerida, conforme a la normatividad universitaria, para
726 que se someta ante el Pleno del Consejo General Universitario. Asimismo, recalcó
727 que el dictamen de la Comisión Especial ya contiene una terna conformada por las
728 tres personas con mayor calificación, quedando establecido de la siguiente manera:

- 729 1. Maestro José Jafet Noriega Zamudio, con un puntaje de diez.
- 730 2. Maestro José Rafael Álvarez Arriaga, con un puntaje de seis, punto uno.
- 731 3. Maestra Blanca Elizabeth Salazar Rosas, con un puntaje de cinco.

732 Enseguida, el Presidente comentó que, para que la votación se llevase a cabo con
733 transparencia, previo a la realización de esta, se abriría un espacio para
734 intervenciones, teniéndose la participación de la doctora Teresita de Jesús Rendón
735 Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quien señaló que la actual
736 contralora, la maestra Adriana De Santiago Alvarez, ha hecho una brillante labor,
737 profesionalizando la función, implementando sistemas, y dando certeza en cuanto
738 a las evaluaciones respecto de los recursos y las metas, caracterizándose por ser
739 transparente. Añadió que el maestro José Jafet Noriega Zamudio fue un
740 extraordinario estudiante, aludiendo a su preparación y éxito profesional, resaltando
741 su arraigo a la Universidad de Guanajuato, y manifestando su conformidad y
742 entusiasmo por el hecho de que la Universidad cuente con esta candidatura.

743 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Leandro Eduardo
744 Astrain Bañuelos, representante del personal académico de la División de Derecho,
745 Política y Gobierno del Campus Guanajuato, quien hizo un reconocimiento a la labor
746 de la maestra Adriana De Santiago Alvarez. También, se pronunció a favor de la



747 candidatura del maestro José Jafet Noriega Zamudio, haciendo alusión a la función
748 que tiene el Órgano Interno de Control, señalando lo complejo de su composición,
749 puesto que ha de tomarse en cuenta los sistemas anticorrupción, la eficiencia de los
750 procesos administrativos, así como el combate a la corrupción a través del control,
751 la prevención y la sanción de aquellos actos que vayan en contra del ejercicio
752 eficiente de los recursos públicos. Resaltó el conocimiento que tiene el maestro José
753 Jafet Noriega Zamudio del funcionamiento de la Universidad de Guanajuato, y de
754 su responsabilidad ante sus labores.

755 Subsecuentemente, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro David Rincón
756 Ávila, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
757 Económico-Administrativas, quien felicitó a la Comisión Especial por el trabajo
758 exhaustivo respecto de la labor encomendada. Además, mencionó la importancia
759 que tiene el amor por la institución para desempeñar una función dentro la
760 universidad, afirmando que se puede tener la tranquilidad de que la función se va a
761 ejercer de manera cabal y con una probidad absolutamente dedicada. Concluyó
762 exponiendo que el Órgano de Control Interno tiene como especial tarea el
763 seguimiento de todo lo que ya se ha logrado con la maestra Adriana De Santiago
764 Alvarez, continuando con la optimización de los procesos administrativos
765 atendiendo a la eficiencia y eficacia.

766 A continuación, y al no presentarse comentarios adicionales, el Presidente sometió
767 a consideración del Pleno la terna correspondiente, realizando la votación por cada
768 una de las personas candidatas, luego de lo cual, la Secretaria registró los votos de
769 la siguiente forma:

- 770 1. Maestro José Jafet Noriega Zamudio, con unanimidad de votos.
- 771 2. Maestro José Rafael Álvarez Arriaga, con ningún voto.
- 772 3. Maestra Blanca Elizabeth Salazar Rosas, con ningún voto.

773 **CGU2022-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIV,
774 y 61 Bis de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el



775 Pleno del Consejo General Universitario designó por unanimidad de
776 votos al maestro José Jafet Noriega Zamudio como Titular del
777 Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato para el
778 periodo comprendido del 5 de abril de 2022 al 4 de abril de 2027.

779 **Punto 8. Toma de protesta del cargo de cuatro integrantes internos y tres**
780 **externos de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo**
781 **2022-2024, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley**
782 **Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta Directiva, ambos ordenamientos de**
783 **la Universidad de Guanajuato.**

784 En este punto, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Cecilia Ramos Estrada
785 a efecto de integrar una Comisión de Cortesía con el propósito de dar la bienvenida
786 al recinto a las y los integrantes de la Junta Directiva para su presencia en los puntos
787 8 y 9 del orden del día. En este sentido, se conformó dicha comisión por la doctora
788 Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño
789 del Campus Guanajuato; la doctora Adriana Saldaña Robles, representante titular
790 del personal académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
791 Salamanca; y Eduardo Garay Maldonado, representante titular de las y los
792 estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

793 Luego de lo anterior, el Presidente procedió a la toma de protesta como integrantes
794 de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato a la maestra Leticia Soto
795 Franco, al doctor Sergio Jacinto Alejo López, al maestro Luis Fernando Michel
796 Barbosa y al maestro Enrique Navarro González como integrantes internos; así
797 como a la doctora Julieta Morales Sánchez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio
798 y al doctor Luis Armando González Placencia como integrantes externos.

799 **Punto 9. Presentación del Informe anual de actividades de la Junta Directiva**
800 **de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de**
801 **2021 al 31 de enero de 2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo**
802 **18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**



803 A continuación, el Presidente solicitó a la maestra Martha Leticia Velázquez
804 Morales, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad de
805 Guanajuato, que diera lectura al informe anual de actividades de la Junta Directiva,
806 que a la letra dice:

807 **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**
808 **QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

809 *Periodo del Informe: 1º de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.*
810 *Presentado al pleno del H. Consejo General Universitario*
811 *en sesión ordinaria del 18 de febrero de 2022.*

812 La Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato presenta este informe anual al H. Consejo
813 General Universitario, según lo estipula el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la
814 Universidad de Guanajuato.

815 Durante el periodo que se informa la Junta Directiva se integró por ocho miembros internos: Dr.
816 Sergio Jacinto Alejo López, Mtro. Luis Fernando Michel Barbosa, Mtro. Víctor Luis Muro Salinas,
817 M.F. Enrique Navarro González, Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles, Mtro. Rafael Octavio Romo
818 Aguiñaga, Mtra. Leticia Soto Franco y M.F. Martha Leticia Velázquez Morales, y por tres miembros
819 externos, Dr. Luis Armando González Placencia, Dra. Julieta Morales Sánchez y Mtro. Manuel
820 Fermín Villar Rubio.

821 Con base a los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Junta Directiva, la titularidad de la presidencia
822 estuvo a cargo de la M.F. Martha Leticia Velázquez Morales por el trimestre febrero-abril; del Mtro.
823 Sergio Jesús Ortega Mereles por el trimestre mayo-julio; del Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga
824 por el trimestre de agosto-octubre; y del Dr. Sergio Jacinto Alejo López por el trimestre noviembre
825 2021-enero 2022; quienes previo a ocupar la presidencia se desempeñaron dentro de la secretaría
826 de la propia Junta. Mientras que la M.F. Martha Leticia Velázquez Morales estuvo a cargo de la
827 secretaría por el trimestre de noviembre 2021-enero 2022.

828 Se celebraron cuatro sesiones y una sesión permanente, las cinco ordinarias, y tres sesiones
829 extraordinarias conforme al artículo 16 del Reglamento de la Junta Directiva vigente.

830 **Proceso de designación de autoridades unipersonales**

831 En el año 2021, el Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato llevó a cabo el
832 proceso de designación de Director o Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,
833 para el periodo 2021-2025.

834 El 18 de agosto, la Junta Directiva se instaló en sesión permanente para dar cumplimiento al artículo
835 18, fracción II, de la Ley Orgánica.

836 El viernes 20 de agosto, la Dra. Ma. Gloria Calixto Olalde, Secretaria Académica de la División de
837 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, informó por correo electrónico a
838 la Junta Directiva que el Consejo Divisional acordó proponer a la Junta Directiva a las doctoras:
839 Isaura Arreguín Arreguín y Silvia del Carmen Delgado Sandoval, como candidatas a Directora de la



840 División, periodo 2021-2025, adjuntando la documentación digital generada durante el proceso
841 correspondiente.

842 En la misma fecha, la Junta Directiva publicó una convocatoria a los miembros de la comunidad
843 universitaria que desearan expresarse en relación a dicha designación, bajo dos modalidades de
844 participación: por escrito y por video, ambas vía correo electrónico institucional, de acuerdo a las
845 bases que en dicha convocatoria se establecieron.

846 Como resultado de la convocatoria, los días 23, 24 y 25 de agosto de agosto, se recibieron 172
847 manifestaciones, de estudiantes, académicos y personal administrativo.

848 El viernes 27 de agosto se entrevistaron con la Junta Directiva cada una de las candidatas a Directora
849 de la División, quienes expusieron su proyecto de desarrollo en sincronía con los proyectos del
850 Campus y visión de nuestra máxima casa de estudios, seguimiento a los planes en vigor, así como
851 algunas otras acciones que consideraron necesarias, en las áreas del quehacer que corresponden
852 a la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

853 Con posterioridad a ello, les fueron formuladas preguntas por parte de los miembros de esta Junta
854 Directiva sobre los temas expuestos, así como de su conocimiento y apreciación de la realidad
855 institucional.

856 Terminada la reunión con las candidatas y toda vez que los miembros de la Junta Directiva analizaron
857 la información contenida en el expediente generado por el Consejo Divisional y la Comisión Especial
858 para este proceso, así como las opiniones expresadas en el proceso de consulta a la comunidad
859 universitaria, los miembros de la Junta Directiva deliberaron y cada uno de ellos emitió su voto de
860 forma personal, libre, secreta y directa, resultando electa por unanimidad de votos la Dra. Isaura
861 Arreguín Arreguín como Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías para el periodo
862 comprendido del 6 de septiembre de 2021 al 5 de septiembre de 2025.

863 Se acordó emitir el respectivo nombramiento, el cual le fue entregado de manera presencial a la Dra.
864 Arreguín el mismo día 27 de agosto del presente, contando con la presencia del Rector General, Dr.
865 Luis Felipe Guerrero Agripino y de la Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, Dra. Graciela Ma. de
866 la Luz Ruiz Aguilar, como testigos de honor.

867 De esta manera, la Junta Directiva concluyó su encomienda respecto al proceso de designación de
868 Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, todo
869 en sesión híbrida, conforme al Reglamento de la Junta Directiva.

870

~*~*~

871 Distinguidos miembros del Honorable Consejo General Universitario, refrendamos ante el máximo
872 órgano de gobierno que ustedes representan, nuestro compromiso para cumplir a cabalidad las
873 funciones que normativamente nos han sido encomendadas, observando los valores universitarios
874 de pertinencia, libertad, respeto y transparencia. Al igual que toda la comunidad universitaria, durante
875 el año 2021, la Junta Directiva, llevó a cabo su encomienda de manera híbrida; este año 2022,
876 iniciamos con gran entusiasmo la manera presencial, modalidad que añoramos y aprendimos a



877 valorar, regresando en unas semanas por la variante del Covid-19 en línea. Siempre orgullosos de
878 pertenecer a una comunidad que ejerce con responsabilidad y plenitud su autonomía universitaria.

879 "La verdad os hará libres"
880 Guanajuato, Gto., 31 de enero de 2022

881
882 PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
883 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

884 DR. SERGIO JACINTO ALEJO LÓPEZ

885
886

ANEXOS

887 I. Conformación de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato

888 En el periodo que se informa y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica, la Junta
889 Directiva se encuentra conformada de la siguiente manera:

890 Miembros internos:

Nombre de integrante	División	Campus	Periodo
1. Mtro. Víctor Luis Muro Salinas	Ciencias Sociales y Administrativas	Celaya-Salvatierra	1 febrero 2021 / 31 enero 2023
2. Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles	Escuela del Nivel Medio Superior de Silao	CNMS	
3. Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga	Derecho, Política y Gobierno	Guanajuato	
4. M.F. Martha Leticia Velázquez Morales	Ciencias Económico Administrativas	Guanajuato	
5. Dr. Sergio Jacinto Alejo López	Ciencias de la Salud e Ingenierías	Celaya-Salvatierra	1 febrero 2020 / 31 enero 2022
6. Mtro. Luis Fernando Michel Barbosa	Arquitectura, Arte y Diseño	Guanajuato	
7. M.F. Enrique Navarro González	Ciencias Económico Administrativas	Guanajuato	
8. Mtra. Leticia Soto Franco	Enfermería y Obstetricia	León	

891 Miembros externos:

Nombre de integrante	Periodo
9. Dr. Luis Armando González Placencia	1 febrero 2020 / 31 enero 2022
10. Dra. Julieta Morales Sánchez	
11. Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio	

892 II. Presidentes y secretarios en turno durante este periodo

893 En base al artículo 8 y 9 de su Reglamento, la Junta Directiva designó durante el periodo
894 que se informa a los siguientes presidentes y secretarios:



Trimestre	Presidente	Secretario
Febrero / Abril 2021	M.F. Martha Leticia Velázquez Morales	Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles
Mayo / Julio 2021	Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles	Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga
Agosto / Octubre 2021	Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga	Dr. Sergio Jacinto Alejo López
Noviembre 2021 / Enero 2022	Dr. Sergio Jacinto Alejo López	M.F. Martha Leticia Velázquez Morales

895 III. Sesiones ordinarias y extraordinarias

896 Se celebraron cuatro sesiones y una sesión permanente, las cinco ordinarias, durante el
897 periodo que se informa conforme al artículo 16 del Reglamento de la Junta Directiva, y tres
898 sesiones extraordinarias.

899 Ordinarias:

18 febrero 2021	Sesión Ordinaria JD2021-O-02 (Teams)
2 junio 2021	Sesión Ordinaria JD2021-O-03 (modalidad híbrida)
18 agosto 2021	Sesión Ordinaria JD2021-O-04 Instalación de Sesión Permanente (modalidad híbrida)
27 agosto 2021	Sesión Ordinaria JD2021-O-04 Clausura de Sesión Permanente (modalidad híbrida)
6 octubre 2021	Sesión Ordinaria JD2021-O-05 (modalidad híbrida)
15 diciembre 2021	Sesión Ordinaria JD2021-O-06 (modalidad híbrida)

900 Extraordinarias:

28 abril 2021	Sesión Extraordinaria JD2021-E-01 (Teams)
28 julio 2021	Sesión Extraordinaria JD2021-E-02 (modalidad híbrida)
26 enero 2022	Sesión Extraordinaria JD2022-E-01 (Teams)

901 IV. Eventos a los que asistieron miembros de la Junta Directiva

902 Toma de protesta (modalidad virtual):

Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, CCS	6 de septiembre
---	-----------------

903 Transmisiones de Informes de Actividades:

Informe Anual de Actividades 2020 del Campus Guanajuato	17 marzo
Informe Anual de Actividades 2020 del Campus Celaya-Salvatierra	17 marzo
Informe Anual de Actividades 2020 del Campus Irapuato-Salamanca	17 marzo
Informe Anual de Actividades 2020 del Campus León	17 marzo
Informe Anual de Actividades 2020 del Colegio del Nivel Medio Superior	17 marzo
Ceremonia del Informe Anual de Actividades 2020-2021 y Bienvenida de Cursos de la Universidad de Guanajuato	18 agosto

904 Académicas:



Conferencia “Responsabilidad Social Universitaria, hacia la construcción del bienestar común” impartida por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, como parte del Programa de Desarrollo en Actualización y Formación Universitaria, por invitación de la Dirección de Recursos Humanos de la UG (Zoom)	12 febrero
Conferencia “Consideraciones y experiencias en el modelo de organización académica de la Universidad de Guanajuato, a más de doce años de su implementación” impartida por el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, como parte del Programa de Desarrollo en Actualización y Formación Universitaria, por invitación de la Dirección de Recursos Humanos de la UG (Zoom)	12 marzo
Conferencia “La Universidad y sus Modelos de Organización” impartida por el Dr. Luis Montaña Hirose, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, como parte del Programa de Desarrollo en Actualización y Formación Universitaria, por invitación de la Dirección de Recursos Humanos de la UG (Zoom)	22 marzo
Presentación del libro “Orientaciones para una política criminal integral en el sistema mexicano (UG, 2021)”, en el marco del de la sexagésimo tercera edición de la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (Zoom)	24 marzo
Conferencia “Retos y oportunidades para la internacionalización de las IES” impartida por el Dr. David Julien, Secretario General de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), como parte del Programa de Desarrollo en Actualización y Formación Universitaria, por invitación de la Dirección de Recursos Humanos de la UG (Zoom)	28 abril

905 **Informe:**

906 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley
907 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
908 por presentado el Informe Anual de actividades de la Junta Directiva de la
909 Universidad de Guanajuato por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2021
910 al 31 de enero de 2022, que le rindió la maestra Martha Leticia Velázquez Morales,
911 Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

912 **Punto 10. Presentación del informe anual de actividades correspondiente al**
913 **año 2021, del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con**
914 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley**
915 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

916 Para el desahogo del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz a
917 la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la
918 Universidad de Guanajuato, quien, en uso de la voz, presentó ante el Pleno el



919 Informe Anual de Actividades del Órgano Interno de Control de la Universidad de
920 Guanajuato, que obra en la carpeta correspondiente, y que a la letra dice:

921 **COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL ANTE EL H. CONSEJO GENERAL**
922 **UNIVERSITARIO, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE**
923 **ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021:**

924 Honorable Consejo General Universitario, me dirijo a ustedes en cumplimiento a la obligación
925 prevista por la fracción XIII del artículo 60 bis de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
926 para informarles los resultados obtenidos durante el año 2021 por el equipo de trabajo que
927 integramos el Órgano Interno de Control (OIC-UG) de esta Casa de Estudios.

928 En el periodo que se informa hemos cumplido cuantitativa y cualitativamente los compromisos
929 asumidos con ustedes en el Programa Anual de Trabajo 2021, y en concretar a cada momento
930 nuestro lema, **Contraloría General: Privilegiando el enfoque preventivo y el acompañamiento**
931 *efectivo a nuestra comunidad universitaria.*

932 Hoy, les estoy presentando a ustedes mi último informe como titular del OIC-UG, al concluir el
933 próximo 4 de abril el periodo de 5 años para el que me designó este máximo órgano de gobierno.

934 Junto con la designación inicial de noviembre de 2015, estaré culminando una etapa de más de 6
935 años, al frente de una de las áreas más estratégicas que puede tener una organización pública para
936 promover el desarrollo administrativo, para asegurar el compliance gubernamental y para apuntalar
937 el fortalecimiento de las practicas institucionales en materia de transparencia y de rendición de
938 cuentas.

939 Pido su permiso para expresar a ustedes, de manera muy resumida, varios logros obtenidos a lo
940 largo de este 2021, también resultado del trabajo realizado en estos más de 6 años, y que nos
941 representan especial satisfacción. Les participo que próximamente pondremos a disposición de
942 ustedes, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general el Libro Blanco de la Evaluación,
943 Control y Fiscalización de la Universidad de Guanajuato 2015-2022.

944 Teniendo a la vista la reforma constitucional de mayo de 2015 en **materia de combate a la**
945 **corrupción**, y las subsecuentes iniciativas de reformas legislativas para concretar esta importante
946 política pública, con el liderazgo de nuestro Rector General el Dr. Guerrero Agripino, se construyó a
947 principios de 2016 una ruta crítica muy detallada, que se fue completando conforme iban
948 aconteciendo otros hitos relevantes.

949 Esta ruta crítica que consideró en todo momento el hábitat universitario y el contenido y alcances de
950 la autonomía universitaria delineó todo aquello que debía hacer nuestra Universidad, para
951 acompañar de manera pertinente y puntual, la concreción de las nuevas instituciones jurídicas y
952 responsabilidades públicas a cargo de nuestra Casa de Estudios y su Contraloría General, en la
953 materia de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción.

954 Este 2021, avanzamos en el cumplimiento de esa ruta crítica, y producto del trabajo de toda la
955 comunidad universitaria, nuestra Universidad de Guanajuato es reconocida a nivel nacional entre las
956 Instituciones de Educación Superior, y a nivel local, dentro del Sistema Estatal de Fiscalización, como
957 un referente por sus avances en la materia.



958 Respecto a las **Evaluaciones de Control Interno que realiza la Auditoría Superior de la**
959 **Federación** de la mano de las auditorías que efectúa al Subsidio U006, nuestra Institución tiene
960 avances importantes. Al inicio de la administración rectoral 2015-2019, en la evaluación
961 correspondiente se ubicó a la Universidad de Guanajuato en un nivel bajo, que en ejercicios
962 posteriores logramos incrementar a un nivel alto; en la revisión de la cuenta pública 2020, nos
963 confirma la Auditoría Superior de la Federación en un nivel alto, entre las Instituciones de Educación
964 Superior del país (IES) mejor calificadas.

965 A través de la **plataforma tecnológica SECINet-UG**, Sistema de Evaluación al Control Interno de la
966 Universidad de Guanajuato, se ha fortalecido el proceso de evaluar el Control Interno de la Institución
967 y sus Dependencias y Entidades.

968 Con la evaluación al desempeño del Programa Presupuestal E067 Trayectoria Académica que
969 realizamos en 2021, concluimos la **evaluación con enfoque a diseño del 100 % de los programas**
970 **presupuestales de nuestra Institución**. Esto tiene una gran relevancia en el entorno institucional
971 y nacional, pues nos consolida como un referente en esta materia entre las Instituciones de
972 Educación Superior en México.

973 Por primera vez, a través de la Plataforma de Seguimiento al **Proyecto de Desarrollo 2019-2023**
974 diseñada por nuestra Institución, realizamos la **Revisión de Avances 2020** obtenidos por las 26
975 dependencias administrativas corresponsables en la instrumentación del Proyecto de Desarrollo
976 presentado por nuestro Rector General.

977 Respecto del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, generamos la evaluación de las metas
978 PLADI 2020 que tienen a cargo las distintas dependencias y entidades universitarias, y ante la
979 inminente entrada en vigor del nuevo PLADI 2021-2030, realizamos también una **evaluación**
980 **integral de cumplimiento del PLADI anterior**, con el objetivo de generar información de valor que
981 permitiera enfocar los esfuerzos institucionales en los indicadores que así lo ameritaban.

982 Derivado de lo anterior, se instrumentó por vez primera la **Evaluación de Procesos, en términos**
983 **de Control Interno, para Metas Institucionales** como un esfuerzo evaluativo encaminado a
984 identificar los riesgos para el cumplimiento de las Metas Institucionales.

985 Con la **plataforma tecnológica EntregaNet-UG**, Sistema de Entrega-Recepción de la Universidad
986 de Guanajuato, los servicios atendidos se multiplicaron, lo cual evidencia la adherencia de la
987 comunidad universitaria a la cultura con la rendición de cuentas, en aras de favorecer la continuidad
988 de la gestión de las dependencias y entidades universitarias y la certeza jurídica del servidor
989 universitario que deja el cargo. EntregaNet-UG, fue inaugurada para procesar la transición rectoral
990 de 2015-2019 a 2019-2023, lográndose en septiembre de 2019, la primera entrega-recepción en la
991 historia de la Universidad de Guanajuato 100% digital.

992 Así mismo, a través de la **plataforma tecnológica de DeclaraNet-UG**, se ha consolidado el proceso
993 de Declaración 3 de 3, concluyendo exitosamente este proceso anual con un 100% de cumplimiento
994 a cargo de los servidores universitarios obligados. Nuevamente, la comunidad universitaria refrendó
995 su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, que este año se realizó en una nueva
996 plataforma tecnológica creada por nuestro propio talento universitario, y que adoptó los diccionarios
997 de datos derivados de los formatos aprobados por los Comités Coordinadores Nacional y Estatal de
998 los Sistemas Anticorrupción.

999 En lo tocante a nuestra actividad en materia de **control de contrataciones públicas**, se ha
1000 incrementado el grado de injerencia que desarrollamos en los procedimientos de adquisiciones,



1001 arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados, lo cual ha permitido
1002 vigilar de mejor manera el apego a las normas de la materia por parte de las unidades ejecutoras del
1003 gasto. Actuar preventivamente, favorece que la Institución esté preparada para atender de manera
1004 más efectiva los procedimientos externos de fiscalización realizados por las Auditorías Superiores
1005 Federal y Estatal.

1006 En este sentido, con relación a nuestro **programa anual de auditorías** el 2021 significó para el
1007 Órgano Interno de Control un año de consolidación como una **instancia profesional de auditoría**
1008 **interna basada en riesgos**. Este enfoque de nuestras intervenciones favorece la consolidación de
1009 la información soporte del ejercicio del gasto público, para contar con la documentación suficiente,
1010 competente y relevante ante los procedimientos externos de fiscalización.

1011 Así, con un enfoque preventivo, realizamos varios ejercicios de auditoría interna con nuestros
1012 auditores de cumplimiento financiero y de control de contrataciones públicas, previo a la llegada de
1013 la Auditoría Superior de la Federación, concretamente dirigidos al “Programa U006 del ejercicio
1014 2020”, a los “Recursos por concepto de Participaciones Federales del ejercicio 2020” y a las
1015 “Participaciones Federales del ejercicio 2018”. Esto permitió que nuestra institución generara las
1016 condiciones idóneas para que se obtuvieran buenos resultados por parte de la instancia federal de
1017 fiscalización superior, que más adelante detallaré.

1018 El número de **dictaminaciones a proyectos CONACyT** se ha incrementado, generando incluso
1019 ahorros directos muy significativos al patrimonio universitario. Nuestra **auditoría a la matrícula** es
1020 una actividad que desarrollamos de manera constante y profesional, en apoyo a la Institución para
1021 poder acceder al gasto público federalizado. Incluso debo referir que el anexo del Convenio de apoyo
1022 financiero (CAF) para el ejercicio 2022, ha tenido una modificación, y ya establece de manera
1023 expresa, que la auditoría a la matrícula deberá hacerse entre pares, por conducto de sus Órganos
1024 de Control y Vigilancia. Ese es un voto de confianza al papel que desempeñamos los Órganos
1025 Internos de Control en nuestras Instituciones de Educación Superior.

1026 En el rubro de **atención a los procedimientos de fiscalización** a cargo de los diversos órganos
1027 de control, la tarea no ha sido sencilla ni ligera. Por supuesto, debemos señalar que las instancias
1028 de fiscalización han incrementado la profundidad y ampliado la cobertura de sus objetos de revisión,
1029 aunado a que han modificado sus estructuras organizacionales y sus métodos y procedimientos
1030 internos. Todo ello, por supuesto ha complejizado la tarea de atención a los procedimientos externos
1031 de fiscalización.

1032 Como dato relevante, podemos referirles que del inicio de esta administración rectoral al día de hoy,
1033 nuestra Universidad Guanajuato concentra aproximadamente el 75% de los procedimientos de
1034 fiscalización de las última 2 décadas.

1035 En ese contexto actual, en que las universidades públicas somos significativamente más auditadas,
1036 a finales de 2015 el Rector General instruyó la visión de que se construyera un modelo colaborativo
1037 con todas las áreas universitarias involucradas, y que ya se ha consolidado como un mecanismo
1038 efectivo en la adecuada atención a estos procedimientos de fiscalización, lo que nos ha llevado a
1039 tener buenos resultados.

1040 Como una estrategia efectiva para consolidar este modelo de atención y gestión de todos los
1041 procedimientos de fiscalización, creamos y consolidamos la **plataforma tecnológica FiscaNet-UG**,
1042 que concentra todas las actuaciones recibidas y generadas en dichos procedimientos.



1043 Resultado de todo lo anterior, gracias al trabajo colaborativo de todas las dependencias y entidades
1044 universitarias con esta Contraloría general, la auditoria correspondiente al Subsidio U006 de la
1045 cuenta pública 2020, que inició y concluyó en 2021, obtuvimos 0 observaciones. Este resultado se
1046 suma a los obtenidos en 2017 y 2018, en donde también obtuvimos 0 observaciones, y al de 2019,
1047 en donde sólo obtuvimos 1 sola observación, que se solventó de inmediato. Todo esto no es logro
1048 menor. No todas las Intituciones de Educación Superior pudieron asumir las mismas noticias
1049 positivas. Muchas felicidades.

1050 En cuanto a la materia del **régimen de responsabilidades administrativas**, hemos continuado en
1051 el ejercicio de nuestras atribuciones que dimanan de las obligaciones que establece la legislación
1052 vigente en el marco de los Sistemas Nacional y local Anticorrupción. Esto ha representado una etapa
1053 de consolidación en el funcionamiento de la estructura para la operación de forma adecuada con las
1054 instancias de responsabilidad que nos demandó la Ley General de Responsabilidades
1055 Administrativas y su correlativa local. En el entorno de las Universidades Públicas Estatales (UPES),
1056 también somos referente nacional en este tema.

1057 En este 2021 se continuó con el proyecto de constituirnos en una **Contraloría General 100%**
1058 **electrónica**. Este año, mejoramos las plataformas tecnológicas SECINet-UG y EntregaNet-UG, y
1059 creamos un nuevo DeclaraNet-UG. Así mismo, avanzamos substancialmente en el desarrollo
1060 CoCopNet-UG, que será nuestro Sistema para el Control de Contrataciones Públicas Universitarias.
1061 Estos sistemas tecnológicos se suman a SECINet-UG y FiscaNet-UG reportados en otros ejercicios.

1062 Nuestro SINBUG-UG, Sistema Interno de Buen Gobierno, que es un Macro Sistema Tecnológico
1063 Evolutivo de Gestión y Gobierno Electrónico que contribuye a la buena gobernanza pública, está
1064 cada vez más mejorado y está reconocido a nivel nacional como buena práctica por la Comisión
1065 Permanente de Contralores Estado-Federación.

1066 Es de resaltar que hemos transferido la experiencia del Modelo SINBUG a distintos actores públicos
1067 externos y universitarios. Esta forma de trabajo ha permitido al Órgano Interno de Control trabajara
1068 en red desde 2016, y en línea desde 2017. Pareciera que nos hubiéramos preparado para la
1069 contingencia sanitaria que lamentablemente vive el mundo desde finales del 2019.

1070 Así mismo, incrementamos nuestras acciones en materia de **gestión y comunicación del**
1071 **conocimiento para el desarrollo administrativo y para el fortalecimiento de una cultura ética**
1072 **universitaria**. Entre algunas acciones, se encuentra el:

1073 **“Conversatorio Permanente 2021: La Contraloría General en Diálogo con la Comunidad**
1074 **Universitaria”**, la co-coordinación de 3 obras editoriales, relacionadas con el Buen Gobierno y el
1075 combate a la corrupción, el **Diplomado en Control, Evaluación y Fiscalización de la gestión**
1076 **pública que desarrollamos con el Sietema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME)**,
1077 la División de Derecho, Política y Gobierno y la Dirección de Enlace y Comunicación, el **Concurso**
1078 **de Ensayo y otras formas de Expresión Artística y Cultural “Combate a la Corrupción y**
1079 **Construcción de Buen Gobierno: Propuestas desde la Universidad Pública”**, y la aprobación,
1080 de la mano del Consejo General Universitario del **Código de Ética de las y los Servidores Públicos**
1081 **de la Universidad de Guanajuato**.

1082 En 2021 asumimos la **Vicepresidencia de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y**
1083 **Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES A.C.)**, lo que ha permitido
1084 consolidar la posición que como referente tiene nuestra Universidad de Guanajuato en materia de
1085 control, evaluación y fiscalización y tener la oportunidad de dialogar de manera directa con la alta



- 1086 gerencia de la Auditoría Superior de la Federación y de la Dirección General de Educación Superior
1087 Universitaria e Intercultural.
- 1088 Ante el gran compromiso que asumimos al ser parte de una gran Institución, nos sentimos co-
1089 autores, junto con todos ustedes, de que la Universidad siga sucediendo, en cualquier contexto, y
1090 todo el equipo del Órgano Intero de Control nos esforzamos cada día como si fuese el primero, en
1091 ser un elemento estratégico que abone al buen crédito de nuestra Universidad de Guanajuato, como
1092 una institución abierta y comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas.
- 1093 Sin duda, podemos referir que la Universidad de Guanajuato ha construido la convicción de que
1094 contar con un Órgano Intero de Control ordenado, consolidado, en movimiento, proactivo, actuando
1095 en el marco de sus atribuciones legales, respetuoso de los derechos humanos, es una decisión
1096 estratégica y una buena inversión pública, que suma al desarrollo administrativo de la Institución, y
1097 con ello, al cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias.
- 1098 Lo que hoy presento es una obra colectiva. Por supuesto los resultados no son de autoría exclusiva
1099 de su servidora, ni tampoco fueron manifiestos por generación espontánea. Por ello, es imperativo
1100 dar espacio a dos responsabilidades personales y de vivir en comunidad, la de reconocer y la de
1101 agradecer.
- 1102 Todo lo logrado no hubiese sido posible sin el apoyo brindado por los Órganos de Gobierno y la Alta
1103 Gerencia de nuestra Universidad, de quienes siempre recibimos el respaldo y los medios para el
1104 cumplimiento de nuestros propósitos institucionales. Con el corazón agradezco la confianza que me
1105 brindaron por la alta designación a mi persona en noviembre de 2015, y que me refrendaron en 2017.
1106 Desde el primer día, he trabajado incansablemente para corresponder, hasta el límite de mis fuerzas
1107 y capacidades, a la alta responsabilidad que me otorgaron.
- 1108 Muchas gracias, respetable Consejo General Universitario. Muchas gracias, señor Rector General
1109 Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino.
- 1110 Los resultados de este Órgano Interno de Control son compartidos con las distintas Entidades y
1111 Dependencias de nuestra Institución, que desde carriles y roles distintos, pero compatibles y
1112 respetuosos del actuar de cada uno, nos dirigimos al mismo objetivo: Concretar los fines superiores
1113 de nuestra Casa de Estudios. Sin nuestros compañeros universitarios con quienes convivimos día
1114 con día en sus calidades de autoridades unipersonales, directivos, personal de confianza, personal
1115 académico y administrativo, poco podríamos estar informándoles a ustedes el día de hoy. Mención
1116 especial merecen nuestros Comisionados de Control, Evaluación y Fiscalización, que son los
1117 enlaces de la Contraloría General con toda la estructura académica y administrativa de nuestra
1118 Institución.
- 1119 Mi agradecimiento por su respaldo y generosidad a nuestros colegas de los Órganos Internos de
1120 Control de los poderes, municipios y organismos autónomos que nos congregamos en el Sistema
1121 Estatal de Fiscalización, que presidido por la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la
1122 Transparencia y Rendición de Cuentas; así como a las instituciones integrantes del Comité
1123 Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y a los Órganos Internos de Control que
1124 participamos en la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de
1125 Educación Superior.
- 1126 También hago público mi agradecimiento y reconocimiento al equipo de trabajo que caminó conmigo
1127 todo este trayecto, a quienes fueron llamados a emprender otros proyectos profesionales o
1128 académicos, y a quienes continúan en el equipo, en cuyo nombre ofrezco el presente informe, por



1129 su corazón, profesionalismo, generosidad, alegría, talento, flexibilidad, lealtad y profundo
1130 compromiso con nuestra Alma Mater. Con ellos, cualquier proyecto es posible.

1131 De manera especial, quiero dedicar estos años de esfuerzo y resultados colectivos a las y los
1132 estudiantes de nuestra Alma Mater. Cada día, cada noche, cada acción, estuvieron siempre dirigidos
1133 a apoyar, desde nuestro espacio, la consolidación de este gran proyecto universitario, porque desde
1134 el control, la evaluación y la fiscalización, se contribuye al desarrollo administrativo de la institución,
1135 y con ello, a que la academia siga sucediendo, parafraseando a nuestro Rector General.

1136 Nos inspiraron ellos, ustedes, nuestros estudiantes. Porque en cada abeja estudiante nos
1137 recordábamos a nosotros mismos, en sus rostros luminosos veíamos los rostros de nuestros hijos,
1138 de los hijos de nuestros hermanos, de nuestros vecinos, de nuestros amigos, de nuestros
1139 conciudadanos, anhelando pertenecer y habitar a la Colmena Legendaria. Por ello sabíamos que no
1140 podíamos fallar en apoyar a todos ustedes a que nuestra Alma Mater estuviera siempre lista, en sus
1141 distintos aspectos, para esperar su llegada y albergarlos.

1142 Con esta dedicatoria especial a nuestras abejas estudiantes, quiero dirigirme con profundo amor a
1143 mis hijos, Jimena y Emiliano, que entraron junto conmigo al cargo siendo ellos unos niños, y ahora
1144 son unos adolescentes. También con todo mi corazón a Cuquita, mi mamá, porque ella y mis hijos
1145 fueron el soporte personal más importante que tuve para siempre conservar el ánimo alto, el rumbo
1146 claro y los pies en la tierra, en esta alta encomienda, que debo reconocer, fue retadora y tuvo algunos
1147 días muy complejos.

1148 **Informe:**

1149 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
1150 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
1151 tuvo por presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2021,
1152 que rindió la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de
1153 Control de la Universidad de Guanajuato.

1154 **Punto 11. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2022 del**
1155 **Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento**
1156 **en lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la**
1157 **Universidad de Guanajuato.**

1158 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Adriana De
1159 Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de
1160 Guanajuato, quien presentó el programa anual de trabajo del Órgano Interno de
1161 Control de la Universidad de Guanajuato, que obra en la carpeta correspondiente,
1162 y que a la letra dice:



1163 **COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL ANTE EL H. CONSEJO GENERAL**
1164 **UNIVERSITARIO, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE**
1165 **TRABAJO PARA EL AÑO 2022:**

1166 Permítanme abrir un espacio para presentarles también a ustedes el Programa Anual de Trabajo
1167 2022, mismo que está acompañado de 8 anexos:

1168

- 1169 • Programa Anual de Revisiones y Auditorías Internas 2022
- 1170 • Programa Anual de Verificación, Monitoreo y Atestiguamiento de Cumplimiento 2022
- 1171 • Programa Anual de Atención y Seguimiento a los Procedimientos de Fiscalización 2022
- 1172 • Cronograma de DeclaraNet-UG 3 de 3 2022
- 1173 • Programa Anual de Fomento de la Cultura Ética Universitarias y Gestión del Conocimiento
1174 para el Desarrollo Administrativo 2022
- 1175 • Programa Anual de Contraloría General Electrónica (e-Contraloría General 2022)
- 1176 • Programa de Autoevaluaciones de Control Interno 2022
- 1177 • Programa Interno de Operación y Fortalecimiento Organizacional 2022

1178 Los instrumentos de planeación en la gestión pública, entre otros valores estratégicos, garantizar la
1179 continuidad de la gestión ante el cambio de titulares. En ese sentido, como siempre, el Programa
1180 Anual de Trabajo 2022, como en otros ejercicios, guarda atributos técnicos que salvaguardan el
1181 cumplimiento de las atribuciones públicas a cargo del Órgano de Control Interno, y se plantea, de
1182 nueva cuenta, como una ruta clara y ambiciosa para continuar acompañando a nuestra comunidad
1183 universitaria en la mejora del desarrollo administrativo y en la consolidación de la cultura y prácticas
1184 institucionales en materia de rendición de cuentas.

1185 Por supuesto, es un punto de partida con la flexibilidad indispensable que debe tener para que la
1186 nueva persona titular para el periodo 2022-2027 imprima su sello personal, en franca sintonía con el
1187 trabajo realizado y el hábitat y contexto universitarios. Si le va bien a la Contraloría General, nos va
1188 bien a todos los universitarios.

1189 Concluyo expresándoles que la comunidad universitaria debe estar confiada en que juntos hemos
1190 construido, de manera inderrotable, un Órgano de Control Interno que rige su actuar bajo los
1191 principios de buena fe, certeza, celeridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, independencia,
1192 legalidad, objetividad, probidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Siempre sin
1193 perder de vista el hábitat universitario que hace única a la universidad pública mexicana, respecto
1194 de otros entes públicos; manteniendo siempre el faro de la autonomía universitaria.

1195 He tenido el privilegio de ser titular del Órgano de Control Interno en una etapa histórica muy
1196 compleja y retadora para la actual gobernanza pública, especialmente, para las universidades
1197 públicas en nuestro país. De la mano de mi equipo de trabajo y con toda la comunidad universitaria,
1198 hemos puesto todo nuestro tiempo, conocimiento, experiencia, sentidos, compromiso, prudencia y
1199 lealtad para poderles rendir a ustedes las mejores cuentas.



1200 Este privilegio tan grande que tuve durante 6 años coincide con el privilegio de compartir con todos
1201 ustedes el momento histórico en el que nos tocó habitar, amar, cuidar y trabajar por nuestra Colmena
1202 Legendaria. Este maravilloso proyecto de la Universidad Pública de los Guanajuatenses contó y
1203 cuenta con su Órgano de Control Interno, como una más de sus colonias de abejas.

1204 A partir del 5 de abril de este 2022, desde cualquier espacio público, social o privado donde la vida
1205 me coloque para seguir sirviendo, sepan ustedes que llevo en la sangre, en la piel, en la mente y en
1206 el corazón el orgullo y la responsabilidad de ser una AbejaUG.

1207 Muchas gracias.

1208 ¡Gloria y Honor!

1209 **Informe:**

1210 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
1211 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
1212 tuvo por presentado el programa anual de trabajo para el año 2022, que rindió la
1213 maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la
1214 Universidad de Guanajuato.

1215 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1216 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1217 **propuesta de nominación de “Claustro Académico Doctor Alejandro Ernesto**
1218 **Macías Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio de Microbiología**
1219 **ubicado en las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la**
1220 **División de Ciencias de la Salud del Campus León, con fundamento en los**
1221 **artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I,**
1222 **del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de**
1223 **Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de**
1224 **Guanajuato.**

1225 Enseguida, el Presidente contextualizó el tema mencionando que, en contraste con
1226 el reglamento anterior, el reglamento vigente contempla más distinciones en el
1227 marco de los diferentes perfiles y circunstancias que merecen el reconocimiento
1228 universitario, pues la Universidad de Guanajuato cuenta con personas que en la
1229 realización de proyectos individuales o colectivos contribuyen al desarrollo y
1230 crecimiento institucional, destacando que existen espacios que representan



1231 símbolos de identidad comunes para toda la comunidad universitaria, sin importar
1232 el área o disciplina. Dijo que, gracias a la diversidad de la institución, los Campus
1233 tienen sitios emblemáticos de gran significado para la comunidad estudiantil
1234 específica. Aludió que las nominaciones de Claustro Académico son otorgadas a
1235 las personas que cuentan con reconocida honorabilidad, a quienes hayan
1236 contribuido a la superación, al desarrollo y al prestigio de la Universidad de
1237 Guanajuato, siendo personas que pertenezcan o hayan pertenecido al personal
1238 académico de la Universidad de Guanajuato y que gocen del reconocimiento de la
1239 comunidad adscrita a la sede donde se encuentra el Claustro, además de que hayan
1240 contribuido al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte o la
1241 educación de manera excepcional, en función de labores en beneficio de la
1242 institución, el país o la humanidad.

1243 Posteriormente, el Presidente abrió un espacio para intervenciones del Pleno, por
1244 lo que el doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal
1245 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1246 Salvatierra, hizo uso de la palabra, expresando la importancia que tiene el doctor
1247 Alejandro Ernesto Macías Hernández para el personal que forma parte del área de
1248 la salud, haciendo hincapié en la trascendencia de su labor, puesto que, durante la
1249 pandemia del A-H1N1 estuvo participando de manera activa, así como lo ha hecho
1250 actualmente durante el desarrollo del SARS-CoV-2. Agregó que el doctor Macías
1251 ha estado en constante seguimiento de los diversos factores que atañen a la
1252 pandemia. También, señaló que ha adaptado el conocimiento y la investigación
1253 científica, al público en general haciéndolo accesible, tomando como ejemplo
1254 cuántos subtipos de virus existen y la importancia de la vacunación para la
1255 población.

1256 De la misma manera, el Presidente dio el uso de la voz al doctor Fernando Israel
1257 Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de
1258 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, quien manifestó el gusto que
1259 le daba la propuesta, puesto que él considera que el doctor Alejandro Ernesto
1260 Macías Hernández ha hecho una gran aportación desde el punto de vista científico.



1261 Subrayó la importancia del hecho que el doctor Macías es un investigador de la
1262 Universidad de Guanajuato, y destacó la labor que realiza al combatir la
1263 desinformación que hay alrededor de la contingencia sanitaria, considerándolo
1264 como un excelente candidato que cuenta con todos los méritos para el
1265 reconocimiento en cuestión.

1266 Enseguida, el Presidente cedió el uso de la palabra al doctor Tonatiuh García
1267 Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, quien se
1268 sumó a los comentarios previos y resaltó que una de las características esenciales
1269 del doctor Macías es la divulgación de la ciencia no solo en lo relativo a la pandemia
1270 actual, sino a lo largo de los años, destacando, también, su trayectoria de beneficio
1271 para con las y los estudiantes.

1272 Enseguida, el Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Claudia Susana
1273 Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al
1274 dictamen correspondiente, y que a la letra dice:

1275 Consejo General Universitario
1276 Comisión de Honor y Justicia
1277 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20220209
1278 Nominación de Claustro Académico Doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández

1279 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1280 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
1281 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
1282 conforme a los siguientes

1283 **ANTECEDENTES:**

1284 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
1285 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
1286 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1287 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1288 artículo 11, establece que *la nominación de “Claustro Académico” o “Sitio Especial” es una distinción*
1289 *que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado*
1290 *de las instalaciones universitarias [...]*



1291 TERCERO. El 01 de febrero de 2022, la Secretaría General recibió, mediante oficio SACL 004-53/21,
1292 a través de correo electrónico, la propuesta de nominación de Claustro Académico “Dr. Alejandro
1293 Ernesto Macías Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio de Microbiología ubicado en las
1294 instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de Ciencias de la Salud del
1295 Campus León, aprobada mediante el acuerdo-CUCL2022-O1-05 por el Consejo Universitario del
1296 Campus León.

1297 CUARTO. En atención a dicha propuesta y, en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1298 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
1299 Honor y Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
1300 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

1301 Con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo al Consejo
1302 General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia, realizó el siguiente

1303 **PROCEDIMIENTO:**

1304 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
1305 convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó
1306 a cabo el 09 de febrero de 2022, a partir de las 19:00 horas, de manera no presencial, a través de la
1307 Plataforma Teams, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de
1308 la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1309 General de la Universidad de Guanajuato.

1310 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
1311 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
1312 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
1313 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
1314 de la Comisión; la doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
1315 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; la doctora Gloria
1316 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
1317 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
1318 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,
1319 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1320 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
1321 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín
1322 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial



1323 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de 7 siete integrantes,
1324 la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1325 Con base en los elementos normativos y documentales presentadas, el Pleno de la Comisión de
1326 Honor y Justicia llevó a cabo la deliberación respecto de la solicitud planteada; entre los argumentos
1327 destacan las siguientes

1328 **CONSIDERACIONES:**

1329 PRIMERA. La Comisión consideró que la nominación del Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández
1330 satisface plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones
1331 Universitarias de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumenta el Pleno promovente en la
1332 documentación presentada.

1333 SEGUNDA. La Comisión destacó que la trayectoria académica en beneficio de la comunidad
1334 universitaria y de la sociedad en general del Dr. Alejandro Ernesto Macías Hernández es honorífica,
1335 pues ha realizado importantes labores en la rama de la medicina, tanto científica como
1336 académicamente, dentro de las cuales sobresalen las siguientes contribuciones: implementó un
1337 sistema de enseñanza de la microbiología y las enfermedades infecciosas basado en la enseñanza,
1338 la investigación y el servicio en la Universidad de Guanajuato; trabajó en el programa de control de
1339 infecciones en el Hospital General Regional y en el desarrollo de la Asociación Mexicana para el
1340 Estudio de las infecciones Nosocomiales (AMEIN) desde donde propuso planes nacionales para la
1341 implementación de los comités de control de infecciones en los hospitales de todo el país. Asimismo,
1342 entre el 2009 y 2010, con el inicio de la pandemia por la influenza AH1N1 en México, colaboró con
1343 el entonces Dr. Córdova Villalobos, quien anteriormente fuera Secretario de Salud Federal en los
1344 planes de respuesta del país, y fue eventualmente designado como Comisionado Especial para la
1345 atención de la pandemia. También, colaboró en la implementación de programas de respuesta en
1346 los hospitales, teniendo como base el INNSZ, desde donde trabajó para implementar programas de
1347 respuesta en todo el país, así como en el rescate a hospitales en colapso.

1348 TERCERA. La Comisión, también, realizó énfasis en que, a partir de 2020, con la llegada de la
1349 pandemia de Covid-19, el Dr. Macías Hernández se involucró en la atención clínica de los pacientes,
1350 en la investigación de la enfermedad y en la difusión a través de redes sociales, promoviendo
1351 información objetiva, los beneficios de la vacunación y la lucha contra la desinformación, por lo que
1352 el Pleno consideró que es de suma relevancia seguir incentivando a los investigadores universitarios
1353 con esta calidad humana.



1354 En ese sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
1355 Justicia emite el siguiente

1356 **DICTAMEN:**

1357 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al
1358 Consejo General Universitario el otorgamiento de la nominación del “Claustro Académico Doctor
1359 Alejandro Ernesto Macías Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio de Microbiología ubicado
1360 en las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de Ciencias de la Salud
1361 del Campus León.

1362 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo y fracción I; 55,
1363 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
1364 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1365 Atentamente,
1366 “La verdad os hará libres”
1367 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022

1368 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
1369 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1370 Posteriormente, al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a
1371 consideración del Pleno el correspondiente dictamen. La Secretaria registró
1372 unanimidad de votos.

1373 **CGU2022-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1374 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción
1375 I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de
1376 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad
1377 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
1378 por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión
1379 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en
1380 consecuencia, autorizó la nominación de “Claustro Académico
1381 Doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández” al espacio que ocupa
1382 el Laboratorio de Microbiología ubicado en las instalaciones que



1383 forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de Ciencias de
1384 la Salud del Campus León.

1385 **Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1386 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1387 **propuesta de nominación de “Claustro Académico Doctor Juan Manuel**
1388 **Malacara Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio Clínico de Ciencias**
1389 **Médicas ubicado en las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero**
1390 **de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, con fundamento en**
1391 **los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción**
1392 **I, del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de**
1393 **Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de**
1394 **Guanajuato.**

1395 Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a la
1396 doctora Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus
1397 León, quien apuntó que, con base en su experiencia como egresada de la entonces
1398 Facultad de Medicina, reconoce que el doctor Juan Manuel Malacara Hernández es
1399 un ícono de su disciplina, manifestando el orgullo que representa para las y los
1400 egresados el doctor. En ese tenor, hizo alusión a la gran contribución en el
1401 desarrollo académico de la Universidad de Guanajuato por parte del doctor Juan
1402 Manuel Malacara.

1403 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Tonatiuh García
1404 Campos, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, quien
1405 reiteró el apoyo a la propuesta de nominación. Además, hizo alusión a la celebración
1406 que tuvo lugar el año pasado respecto de los cincuenta años de la formación del
1407 Instituto de Ciencias Médicas, cuya creación pudo lograrse gracias al esfuerzo del
1408 doctor Juan Manuel Malacara Hernández. Dijo que el ahora Departamento de
1409 Ciencias Médicas ha funcionado como sostén para las distintas académicas y
1410 académicos de la División de Ciencias de la Salud y buena parte de los SNI del
1411 Campus León, refiriéndose a él como el padre académico de varias generaciones



1412 de universitarias y universitarios de la institución, así como de muchas otras
1413 universidades, inclusive, fuera del país.

1414 Después, el Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Claudia Susana
1415 Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al
1416 dictamen correspondiente, y que a la letra dice:

1417 Consejo General Universitario
1418 Comisión de Honor y Justicia
1419 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20220209
1420 Nominación de "Claustro Académico Doctor Juan Manuel Malacara Hernández"

1421 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1422 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
1423 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
1424 conforme a los siguientes

1425 **ANTECEDENTES**

1426 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
1427 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
1428 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1429 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1430 artículo 11, establece que *la nominación de "Claustro Académico" o "Sitio Especial" es una distinción*
1431 *que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado*
1432 *de las instalaciones universitarias [...]*

1433 TERCERO. El 01 de febrero de 2022, la Secretaria General recibió, mediante oficio SACL 004-53/21,
1434 a través de correo electrónico, la propuesta de nominación de Claustro Académico "Doctor Juan
1435 Manuel Malacara Hernández" al espacio que ocupa el Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas
1436 ubicado en las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de Ciencias de
1437 la Salud del Campus León, aprobada mediante el acuerdo CUCL2022-O1-06 por el Consejo
1438 Universitario del Campus León

1439 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1440 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de



1441 Honor y Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
1442 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

1443 En este sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
1444 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente

1445 **PROCEDIMIENTO**

1446 ÚNICO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria,
1447 la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 09
1448 de febrero de 2021, a partir de las 19:00 horas de manera no presencial a través de la Plataforma
1449 Teams, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
1450 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1451 General de la Universidad de Guanajuato.

1452 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
1453 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
1454 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
1455 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
1456 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
1457 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
1458 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
1459 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
1460 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,
1461 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1462 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
1463 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín
1464 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial
1465 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de 7 siete integrantes,
1466 la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1467 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, el Pleno de la Comisión de
1468 Honor y Justicia llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta planteada; entre los
1469 argumentos destacan las siguientes

1470 **CONSIDERACIONES**



1471 PRIMERA. La Comisión consideró que la propuesta de nominación del Dr. Juan Manuel Malacara
1472 Hernández satisface plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de
1473 Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumenta el Pleno
1474 promovente conforme a las documentales presentadas.

1475 SEGUNDA. La Comisión refrendó la probada solvencia moral y académica del Dr. Juan Manuel
1476 Malacara Hernández, por su importante y destacada trayectoria reconocida por la comunidad
1477 universitaria en beneficio de la Institución, fomentando la investigación Biomédica en la Universidad
1478 de Guanajuato. Asimismo, gestionó los recursos con instancias internacionales para formar el
1479 Instituto de Investigaciones Médicas, siendo el Dr. Malacara el primer director de dicho instituto,
1480 trabajando de forma ardua para que el hoy Departamento de Ciencias Médicas sea un referente en
1481 investigación en las ciencias de la salud a nivel nacional e internacional. Se resaltó que es un líder
1482 en el estudio de la reproducción humana y el metabolismo, contribuyendo de manera excepcional
1483 en el desarrollo de esta área de investigación.

1484 TERCERA. La Comisión destacó su excepcional labor docente, a través de la cual ha sido un ejemplo
1485 para todas las generaciones de estudiantes del área de la salud, debido a su incansable labor,
1486 esfuerzo y profesionalismo.

1487 En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
1488 Justicia emite el siguiente

1489 **DICTAMEN**

1490 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al
1491 Consejo General Universitario aprobar el otorgamiento de la nominación de “Claustro Académico
1492 Doctor Juan Manuel Malacara Hernández” al espacio que ocupa el Laboratorio Clínico de Ciencias
1493 Médicas ubicado en las instalaciones que forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de
1494 Ciencias de la Salud del Campus León.

1495 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo y fracción I; 55,
1496 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
1497 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1498 Atentamente,
1499 “La verdad os hará libres”

1500 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022



1501 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
1502 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1503 Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración del Pleno el
1504 correspondiente dictamen, luego de lo cual la Secretaria registró unanimidad de
1505 votos.

1506 **CGU2022-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1507 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción I,
1508 del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de
1509 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad
1510 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
1511 por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de
1512 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en
1513 consecuencia, autorizó la nominación de “Claustro Académico
1514 Doctor Juan Manuel Malacara Hernández” al espacio que ocupa el
1515 Laboratorio Clínico de Ciencias Médicas ubicado en las instalaciones
1516 que forman parte de la Sede 20 de Enero de la División de Ciencias
1517 de la Salud del Campus León.

1518 **Punto 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1519 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1520 **propuesta de nominación de “Claustro Académico Doctor Luis Fernando**
1521 **Brehm Carstensen” al espacio que ocupa el Vestíbulo del Departamento de**
1522 **Estudios Culturales en la Sede Fórum en las instalaciones que forman parte**
1523 **del Campus León, con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley**
1524 **Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 2,**
1525 **fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos**
1526 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1527 En este punto, el Presidente abrió un espacio para intervenciones del Pleno,
1528 solicitando el uso de la voz la doctora Rocío Magali Barbosa Piza, quien aludió a la
1529 gestión del doctor Brehm como Director del Instituto Estatal para la Cultura y las



1530 Artes, así como al hecho de que fue agregado cultural en Venezuela. Asimismo,
1531 destacó que estuvo a cargo de realizar diversas gestiones con el Gobierno del
1532 Estado para tener lo que se conoce ahora como una extensión de la Universidad de
1533 Guanajuato que se encuentra dentro de la Sede Fórum, en León, Guanajuato,
1534 misma que comparte espacio con instituciones y organismos culturales más
1535 importantes de la región. También, apuntó la participación del doctor Brehm en la
1536 creación del programa de Cultura y Arte. Añadió que el doctor Luis Fernando es
1537 poeta, escritor, integrante del Consejo Directivo del Fórum Cultural Guanajuato,
1538 sumando además, el hecho de ser un hombre de gran humanismo y corazón.
1539 Señaló que llenaría de orgullo a la comunidad de la cultura y el arte que el espacio
1540 propuesto lleve su nombre, puesto que el doctor Brehm es un académico que sigue
1541 publicando, escribiendo y aportando a la comunidad universitaria.

1542 Enseguida, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez
1543 López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al dictamen
1544 correspondiente, que a la letra dice:

1545 Consejo General Universitario
1546 Comisión de Honor y Justicia
1547 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20220209
1548 Nominación de Claustro Académico Doctor Luis Fernando Brehm

1549 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1550 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
1551 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
1552 conforme a los siguientes

1553 **ANTECEDENTES**

1554 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
1555 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
1556 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1557 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1558 artículo 11, establece que *la nominación de “Claustro Académico” o “Sitio Especial” es una distinción*



1559 *que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado*
1560 *de las instalaciones universitarias [...]*

1561 TERCERO. El 01 de febrero del presente, la Secretaria General, recibió mediante oficio SACL 004-
1562 53/21, a través de correo electrónico, la propuesta de nominación de Claustro Académico “Dr. Luis
1563 Fernando Brehm Carstensen” al espacio que ocupa el Vestíbulo del Departamento de Estudios
1564 Culturales en la Sede Fórum en las instalaciones que forman parte del Campus León, aprobada
1565 mediante el acuerdo CUCL2022-O1-07 por el Consejo Universitario del Campus León.

1566 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1567 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
1568 Honor y Justicia, dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
1569 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

1570 En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
1571 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia, realizó el siguiente

1572 **PROCEDIMIENTO:**

1573 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
1574 convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó
1575 a cabo el 09 de febrero de 2021, a las 19:00 horas de manera no presencial a través de la Plataforma
1576 Teams, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
1577 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1578 General de la Universidad de Guanajuato.

1579 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
1580 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
1581 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
1582 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
1583 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
1584 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
1585 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
1586 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
1587 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,
1588 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1589 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
1590 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín



1591 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial
1592 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de los siete
1593 integrantes, la Presidenta declaró la existencia del quorum legal para sesionar.

1594 Con base en los elementos normativos y documentales presentadas, el Pleno de la Comisión de
1595 Honor y Justicia, llevó a cabo la deliberación respecto a la propuesta; planteada, entre los
1596 argumentos destacan las siguientes

1597 **CONSIDERACIONES:**

1598 PRIMERA. La Comisión consideró que la nominación del Dr. Luis Fernando Brehm satisface
1599 plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias
1600 de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumenta el Pleno promovente conforme a las
1601 documentales presentadas.

1602 SEGUNDA. El Pleno de la Comisión en ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de
1603 la probada solvencia moral y académica del Dr. Luis Fernando Brehm, destacó la trayectoria en
1604 materia de cultura, así como Director del Departamento de Estudios Culturales Del Campus León y
1605 asesor cultural para la Dirección de Extensión Cultural de la Universidad de Guanajuato; además,
1606 porque el doctor Brehm dotó de instrumentos y equipo para la realización de los talleres de arte y
1607 artesanía, cuyo fin no era crear artistas y artesanos, sino personas enteradas en técnicas, procesos
1608 y medios de vida de las personas dedicadas a esos oficios y artes.

1609 TERCERA. La Comisión de Honor y Justicia reconoció la pertinencia, vocación y el amor a la cultura
1610 del Dr. Brehm, que generó un espacio universitario dedicado al arte, como extensión del proyecto
1611 educativo, científico y cultural de la Universidad de Guanajuato, asimismo, contribuyó a la habilitación
1612 de un auditorio, anfiteatros, salones, talleres, salas de música, salas de ensayo individual, salón de
1613 fotografía y recintos abiertos a la sensibilidad y la vida.

1614 En ese sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
1615 Justicia emite el siguiente

1616 **DICTAMEN:**

1617 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al
1618 Consejo General Universitario el otorgamiento la nominación del “Claustro Académico Doctor Luis
1619 Fernando Brehm” al espacio que ocupa el Vestíbulo del Departamento de Estudios Culturales en la
1620 Sede Fórum en las instalaciones que forman parte del Campus León.



1621 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo y fracción I; 55,
1622 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
1623 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1624 Atentamente,
1625 “La verdad os hará libres”
1626 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022

1627 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
1628 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1629 Posteriormente, al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a
1630 consideración del Pleno el correspondiente dictamen. La Secretaria registró
1631 unanimidad de votos.

1632 **CGU2022-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1633 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción
1634 I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de
1635 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad
1636 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
1637 por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión
1638 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en
1639 consecuencia, autorizó la nominación de “Claustro Académico
1640 Doctor Luis Fernando Brehm Carstensen” al espacio que ocupa el
1641 Vestíbulo del Departamento de Estudios Culturales en la Sede
1642 Fórum en las instalaciones que forman parte del Campus León.

1643 **Punto 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1644 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1645 **entrega de la distinción “Armando Olivares Carrillo” al personal del**
1646 **Laboratorio Universitario de Diagnóstico Molecular de la Universidad de**
1647 **Guanajuato (LUDIMUG), con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de**
1648 **la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así**



1649 **como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de Distinciones**
1650 **Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1651 En este punto del orden del día, el Presidente comentó, a manera de contexto, que
1652 la distinción “Armando Olivares Carrillo”, que hace alusión al primer Rector de la
1653 institución ya como Universidad de Guanajuato, se otorga fundamentalmente por el
1654 papel destacado que se tenga en la realización de proyectos de alto impacto social.
1655 De esta forma, el Presidente puntualizó la importancia y trascendencia de las
1656 siguientes distinciones a otorgar en la presente sesión. Destacó el enorme
1657 compromiso y capacidad de quienes integran el laboratorio, haciendo hincapié en
1658 el trabajo, entrega, y sacrificio de cada una de las personas que lo integran, en el
1659 desempeño de sus distintas labores, entre las que se encuentra la realización de
1660 pruebas.

1661 Seguidamente, el Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Claudia
1662 Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar
1663 lectura al dictamen correspondiente, que a la letra dice:

1664 Consejo General Universitario
1665 Comisión de Honor y Justicia
1666 Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20220209
1667 Distinción “Armando Olivares Carrillo”
1668 Laboratorio Universitario de Diagnóstico Molecular de la Universidad de Guanajuato (LUDIMUG)

1669 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1670 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
1671 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
1672 conforme a los siguientes

1673 **ANTECEDENTES**

1674 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
1675 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones
1676 honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.

1677 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1678 artículo 7, establece que *la distinción “Armando Olivares Carrillo” será conferida, de forma individual*



1679 o colectiva, a integrantes de la comunidad universitaria que cumplan con los siguientes requisitos I.
1680 Contar con reconocida honorabilidad; y II. Haberse destacado por la realización de proyectos con
1681 alto impacto social [...]

1682 TERCERO. El 11 de enero de 2022, la Secretaria General, recibió mediante oficio SACL 001-53/21,
1683 a través de correo electrónico la propuesta para distinción "Armando Olivares Carrillo" al Laboratorio
1684 Universitario de Diagnóstico Molecular de la Universidad de Guanajuato (LUDIMUG), y su personal
1685 conformado por la Química Farmacéutica Bióloga, Miriam Nayeli Sánchez Media; Química
1686 Farmacéutica Bióloga, Silvia Mariela González Rodríguez; Químico Farmacéutico Biólogo, Josué
1687 Isaac Ramírez Álvarez; Químico Farmacéutico Biólogo, César Guadalupe Negrete Zárate; Biólogo
1688 Experimental, Cruz Eduardo Vázquez Ramírez; Ingeniero Químico Sustentable, Víctor Martín
1689 Escalante Gómez; Maestro en Ciencias Médicas, Osvaldo Rafael Ramírez Ibarra, aprobada
1690 mediante el acuerdo CULC2021-O4-04 por el Consejo Universitario del Campus León.

1691 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1692 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
1693 Honor y Justicia, dictaminar y, en su caso, resolver sobre: I. La trayectoria de las personas candidatas
1694 a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]

1695 En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
1696 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia, realizó el siguiente

1697 **PROCEDIMIENTO**

1698 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
1699 convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó
1700 a cabo el 09 de febrero de 2022, a las 19:00 horas de manera no presencial a través de la Plataforma
1701 Teams, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
1702 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1703 General de la Universidad de Guanajuato.

1704 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
1705 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
1706 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
1707 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
1708 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
1709 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
1710 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;



1711 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
1712 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,
1713 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1714 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
1715 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín
1716 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial
1717 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de los 7 siete
1718 integrantes, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1719 Con base en los elementos normativos y documentos referidos, la Comisión de Honor y Justicia,
1720 llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta, entre los argumentos destacan las
1721 siguientes

1722 **CONSIDERACIONES**

1723 PRIMERA. La Comisión consideró que la nominación al personal de Laboratorio Universitario de
1724 Diagnóstico Molecular de la Universidad de Guanajuato (LUDIMUG) satisface plenamente los
1725 requisitos señalados en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad
1726 de Guanajuato, tal como lo argumenta el Pleno promovente.

1727 SEGUNDA. El Pleno de la Comisión en ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista del
1728 trabajo desempeñado por el Laboratorio Universitario de Diagnóstico Molecular de la Universidad de
1729 Guanajuato, mencionó que este laboratorio comenzó con el Médico Osvaldo Ramírez, quien
1730 posterior a experiencias en congresos internacionales (Rusia y Argentina) y después de una
1731 capacitación intensiva en técnicas de biología molecular, en el Instituto Nacional de Perinatología,
1732 capacitó a las alumnas Q.F.B. Miriam Nayeli Sánchez Medina y Silvia Mariela González Rodríguez
1733 en la extracción de ácidos nucleicos y la técnica de RT-qPCR durante las prácticas profesionales de
1734 dichas alumnas, juntos decidieron aplicar el conocimiento científico adquirido en las aulas y
1735 laboratorios para ponerlo a disposición de la sociedad mediante el diagnóstico molecular, por lo cual,
1736 LUDIMUG es un proyecto multicampus propuesto por egresados de la Maestría en Ciencias Médicas
1737 de Campus León y Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo.

1738 TERCERO. Asimismo, la Comisión consideró relevante que actualmente este proyecto da una
1739 respuesta de la Universidad de Guanajuato para enfrentar los retos que plantea la presencia del
1740 SARS CoV 2 en los próximos años y como una manera de preparar el retorno a clases presenciales,
1741 implementando la estrategia de tamizaje de SARS CoV 2, con su modelo de tamizaje masivo y
1742 constante para la detección de casos asintomáticos de COVID19, denominado PCR Pool testing, el



1743 cual analiza grupos de 10 individuos mediante el principio de RT-qPCR disminuyendo su costo hasta
1744 un 90%, siendo un modelo innovador y pionero a nivel nacional en la detección mediante muestras
1745 de saliva, minimizando el riesgo de contagio en la comunidad universitaria y con la detección
1746 oportuna del virus SARS CoV 2 en estudiantes y trabajadores de la Universidad de Guanajuato,
1747 previniendo brotes en la institución.

1748 En ese sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
1749 Justicia emite el siguiente

1750 **DICTAMEN:**

1751 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al
1752 Consejo General Universitario aprobar la propuesta realizada por el Consejo Universitario de
1753 Campus León, sobre la distinción colectiva “Armando Olivares Carrillo” al personal del Laboratorio
1754 Universitario de Diagnóstico Molecular de la Universidad de Guanajuato (LUDIMUG) por su labor en
1755 la implementación de un tamizaje masivo y constante para la detección de casos de COVID19,
1756 siendo un modelo innovador y pionero a nivel nacional en la detección mediante muestras de saliva,
1757 minimizando el riesgo de contagio entre la comunidad universitaria.

1758 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo, fracción I; 55,
1759 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción V, y 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
1760 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1761 Atentamente,
1762 “La verdad os hará libres”
1763 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022

1764 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
1765 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1766 Posteriormente, al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a
1767 consideración del Pleno el correspondiente dictamen, luego de lo cual la Secretaria
1768 registró unanimidad de votos.

1769 **CGU2022-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1770 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
1771 Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento



1772 de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
1773 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1774 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1775 rindió la Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó
1776 la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo”
1777 al personal del Laboratorio Universitario de Diagnóstico Molecular
1778 de la Universidad de Guanajuato (LUDIMUG).

1779 **Punto 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1780 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1781 **entrega de la distinción colectiva “Armando Olivares Carrillo” al personal de**
1782 **la Unidad Especializada en Rehabilitación Física (UERF) de la Torre VIDA UG,**
1783 **con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer**
1784 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como los artículos 2, fracción**
1785 **V, y 7, del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos**
1786 **de la Universidad de Guanajuato.**

1787 En este punto del orden del día, el Presidente expresó que la pandemia puso a
1788 prueba nuestra capacidad de reacción, pero también con lo que ya se contaba para
1789 afrontar la misma, la Unidad Especializada en Rehabilitación Física es un proyecto
1790 que indudablemente tiene gran relevancia y pudo adaptarse a las circunstancias
1791 actuales. Resaltó un punto en particular respecto del trabajo de las y los integrantes,
1792 que implica gran sacrificio, ofreciendo sus respetos a la labor ejercida.

1793 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Beatriz Verónica
1794 González Sandoval, quien comenzó su intervención señalando la importancia del
1795 impacto que ha tenido en el mejoramiento de la salud y sobre todo en la cuestión
1796 relativa al tratamiento de las secuelas durante esta pandemia, poniendo como
1797 ejemplo lo sucedido a finales de diciembre del año pasado en donde se registraron
1798 alrededor de cincuenta pacientes con secuelas por COVID-19 de diferente
1799 gravedad, haciendo hincapié de que los problemas que se tratan no son los
1800 derivados únicamente de las enfermedades discapacitantes, sino también en el



1801 problema actual de salud. Resaltó que el servicio que se ofrece por parte de la
1802 Unidad especializada en rehabilitación física contribuye a la pronta recuperación de
1803 las personas e impacta en el mejoramiento de la vida diaria de éstas. Por último,
1804 recalcó que una de las funciones principales de la Unidad Especializada en
1805 Rehabilitación Física consiste en resolución de aquellas secuelas que quedaron de
1806 haber sufrido contagio por COVID-19. Asimismo, señaló que es un proyecto muy
1807 humano por las cuestiones que implica respecto de las personas que acuden.

1808 Al no presentarse más intervenciones en el desahogo del presente punto, el
1809 Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez
1810 López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al dictamen
1811 correspondiente, que a la letra dice:

1812 Consejo General Universitario
1813 Comisión de Honor y Justicia
1814 Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20220209
1815 Distinción "Armando Olivares Carrillo"
1816 Unidad Especializada en Rehabilitación Física (UERF) de la Torre VIDA UG

1817 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1818 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
1819 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
1820 conforme a los siguientes

1821 **ANTECEDENTES**

1822 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
1823 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
1824 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1825 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1826 artículo 7, establece que *la distinción "Armando Olivares Carrillo" será conferida, de forma individual*
1827 *o colectiva, a integrantes de la comunidad universitaria que cumplan con los siguientes requisitos I.*
1828 *Contar con reconocida honorabilidad; y II. Haberse destacado por la realización de proyectos con*
1829 *alto impacto social [...]*



1830 TERCERO. El 11 de enero de 2022, la Secretaría General, recibió mediante oficio SACL001-53/21,
1831 a través de correo electrónico, la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo” al
1832 personal de la Unidad Especializada en Rehabilitación Física (UERF) de la Torre VIDA UG,
1833 conformado por la doctora Beatriz V. González Sandoval, Responsable del proyecto y responsable
1834 sanitario; al doctor Luis Enrique Pérez Ramírez, Médico especialista; al doctor Eduardo Alfonso
1835 Montoya Espinosa, Médico especialista; a la licenciada Alejandra del Rocío Reynoso Ramírez,
1836 Fisioterapeuta; al licenciado Jesús Osvaldo Veloz Flores, Fisioterapeuta; al licenciado David
1837 Abraham Santos Moreno, Ingeniero biomédico; a la licenciada Adriana Neri Romero Gómez,
1838 Administradora y a la licenciada Martha María Noriega Velázquez, Recepcionista, aprobada
1839 mediante el acuerdo CULC2021-O4-05 por el Consejo Universitario del Campus León.

1840 CUARTO. En atención a dicha propuesta y, en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1841 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
1842 Honor y Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
1843 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

1844 En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
1845 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente

1846 **PROCEDIMIENTO**

1847 ÚNICO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria,
1848 la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 09
1849 de febrero de 2022, a partir de las 19:00 horas de manera no presencial a través de la Plataforma
1850 Teams, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
1851 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1852 General de la Universidad de Guanajuato.

1853 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
1854 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
1855 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
1856 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
1857 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
1858 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
1859 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
1860 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
1861 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,



1862 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1863 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
1864 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín
1865 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial
1866 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de 7 siete integrantes,
1867 la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1868 Con base en los elementos normativos y documentos referidos, el Pleno de la Comisión de Honor y
1869 Justicia llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta planteada; entre los
1870 argumentos destacan las siguientes

1871 **CONSIDERACIONES**

1872 PRIMERA. La Comisión consideró que la propuesta de nominación a la Unidad Especializada en
1873 Rehabilitación Física (UERF) de la Torre VIDA UG satisface plenamente los requisitos formales
1874 señalados en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de
1875 Guanajuato, tal como lo argumenta el Pleno promovente conforme a los documentos anexos
1876 presentados en la propuesta.

1877 SEGUNDA. La Comisión destacó que la Unidad Especializada en Rehabilitación Física (UERF) de
1878 la Torre VIDA UG, tiene un impacto social de gran relevancia en la contribución ante la problemática
1879 actual de salud, en lo referente al tratamiento de las lesiones secundarias derivadas de patologías y
1880 la presencia de enfermedades crónico-degenerativas que causan lesiones discapacitantes.

1881 TERCERO. Asimismo, el Pleno reconoció que el apoyo que están realizando respecto de la
1882 rehabilitación post Covid-19, en sesiones individuales y grupales de tanque terapéutico, es
1883 honorable, puesto que, desde el 2019 hasta la fecha, se han brindado 9,087 servicios con bajos
1884 costos, basándose en estudios socioeconómicos.

1885 En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
1886 Justicia emite el siguiente

1887 **DICTAMEN**

1888 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al
1889 Consejo General Universitario aprobar la propuesta realizada por el Consejo Universitario de
1890 Campus León, relativa a la entrega de la distinción “Armando Olivares Carrillo” a la Unidad
1891 Especializada en Rehabilitación Física (UERF) de la Torre VIDA UG, por su contribución en beneficio



1892 de la comunidad universitaria y de la sociedad, al brindar atención a lesiones discapacitantes por
1893 diversas enfermedades y patologías, tales como las derivadas por COVID-19.

1894 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo y fracción I; 55,
1895 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción V, y 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
1896 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1897 Atentamente,
1898 “La verdad os hará libres”
1899 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022

1900 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
1901 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1902 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente sometió a consideración del
1903 Pleno el correspondiente dictamen. La Secretaria registró unanimidad de votos.

1904 **CGU2022-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1905 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
1906 Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento
1907 de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
1908 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1909 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1910 rindió la Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó
1911 la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo”
1912 al personal de la Unidad Especializada en Rehabilitación Física
1913 (UERF) de la Torre VIDA UG.

1914 **Punto 17. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
1915 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
1916 **entrega de la distinción “Armando Olivares Carrillo” al personal del**
1917 **Laboratorio de Ciencias en materiales, con fundamento en los artículos 16,**
1918 **fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto**
1919 **Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento de**



1920 **Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de**
1921 **Guanajuato.**

1922 Continuando con el desahogo de la sesión, en este punto, el Presidente reconoció
1923 la enorme capacidad científica de los integrantes de la División de Ciencias e
1924 Ingenierías del Campus León, mostrando un ejemplo de trabajo en equipo aun
1925 cuando la situación era poco conocida. Hizo hincapié en la importancia y proyección
1926 en cuanto a posibilidades de la respectiva investigación científica, superando
1927 circunstancias adversas que se fueron presentando.

1928 Enseguida, el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
1929 Ciencias e Ingenierías del Campus León, hizo uso de la voz para reconocer la labor
1930 y el esfuerzo de los investigadores del Laboratorio, puesto que, aun con las
1931 dificultades de la pandemia que permea desde hace casi dos años, derivado lo cual
1932 tuvo que suspenderse la actividad presencial, los investigadores respectivos
1933 solicitaron el permiso para seguir usando los laboratorios, contribuyendo así a
1934 mejorar la situación actual.

1935 Al no presentarse más intervenciones en el desahogo del presente punto, el
1936 Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez
1937 López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al dictamen
1938 correspondiente, siendo el siguiente:

1939 Consejo General Universitario
1940 Comisión de Honor y Justicia
1941 Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20220209
1942 Distinción "Armando Olivares Carrillo"
1943 Laboratorio de Ciencias en materiales

1944 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1945 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
1946 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
1947 conforme a los siguientes

1948 **ANTECEDENTES**



1949 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
1950 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
1951 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1952 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
1953 artículo 7, establece que *la distinción "Armando Olivares Carrillo" será conferida, de forma individual*
1954 *o colectiva, a integrantes de la comunidad universitaria que cumplan con los siguientes requisitos I.*
1955 *Contar con reconocida honorabilidad; y II. Haberse destacado por la realización de proyectos con*
1956 *alto impacto social [...]*

1957 TERCERO. El 11 de enero de 2022, la Secretaría General recibió, mediante oficio SACL 001-53/21,
1958 a través de correo electrónico, la propuesta para entregar la distinción "Armando Olivares Carrillo" a
1959 los investigadores del Laboratorio de Ciencias en materiales, conformado por los doctores Christian
1960 Gómez Solís, Miguel Ángel Vallejo Hernández y Ramón Castañeda Priego, aprobada mediante el
1961 acuerdo CULC2021-O4-03 por el Consejo Universitario del Campus León.

1962 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
1963 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
1964 Honor y Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
1965 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

1966 En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
1967 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente

1968 **PROCEDIMIENTO**

1969 ÚNICO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria,
1970 la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 09
1971 de febrero de 2022, a partir de las 19:00 horas de manera no presencial a través de la Plataforma
1972 Teams, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
1973 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1974 General de la Universidad de Guanajuato.

1975 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
1976 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
1977 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
1978 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
1979 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias



1980 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
1981 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
1982 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
1983 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,
1984 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1985 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
1986 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín
1987 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial
1988 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de 7 siete integrantes,
1989 la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1990 Con base en los elementos normativos y documentales presentados, el Pleno de la Comisión de
1991 Honor y Justicia llevó a cabo la deliberación necesaria respecto a la propuesta planteada; entre los
1992 argumentos destacan las siguientes

1993 **CONSIDERACIONES**

1994 PRIMERA. La Comisión consideró que la propuesta de entrega de la distinción a los investigadores
1995 del Laboratorio de Ciencias en materiales, conformado por los doctores Christian Gómez Solís,
1996 Miguel Ángel Vallejo Hernández y Ramón Castañeda Priego satisface plenamente los requisitos
1997 señalados en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de
1998 Guanajuato, tal como lo argumenta el Pleno promovente conforme a los documentos anexos
1999 presentados en la propuesta.

2000 SEGUNDA. La Comisión resaltó que los investigadores del Laboratorio de Ciencias en materiales,
2001 conformado por los doctores Christian Gómez Solís, Miguel Ángel Vallejo Hernández y Ramón
2002 Castañeda Priego, han desarrollado productos efectivos para protección de las manos con
2003 nanotecnología, así como un spray para uso sobre cubrebocas que contribuye a evitar el contagio
2004 de enfermedades por el contacto de estos al desecharlos.

2005 TERCERA. La Comisión destacó que este grupo de investigadores ha generado un impacto social
2006 relevante a través de sus contribuciones y aportaciones en el área de investigación enfocadas
2007 principalmente en el desarrollo e implementación de diferentes métodos de síntesis en la ciencia e
2008 ingeniería de los materiales con la finalidad de obtener materiales semiconductores con mejores
2009 propiedades físico-químicas. Asimismo, enfatizó el desarrollo investigado y la comercialización del
2010 producto Filsmart, basado en nanotecnología para la protección de superficies y ambientes de
2011 diversas bacterias, virus y hongos. También, resaltó que, con la gestión del laboratorio, se realizó la



2012 transferencia tecnológica a la empresa NOBUS, con la finalidad de distribuir el producto para ayudar
2013 importantemente a la protección del virus SARS-CoV-2.

2014 En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y
2015 Justicia emite el siguiente

2016 **DICTAMEN**

2017 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos recomendar al
2018 Consejo General Universitario la entrega de la distinción colectiva “Armando Olivares Carrillo” al
2019 Personal del Laboratorio de Ciencias en materiales, por la investigación y desarrollo del producto
2020 Filmart, a cargo de los doctores Christian Gómez Solís, Miguel Ángel Vallejo Hernández y Ramón
2021 Castañeda Priego; por su contribución en la investigación y desarrollo en el campo de las ciencias e
2022 ingenierías para proteger del virus SAR-Cov2 en beneficio de la comunidad universitaria y de la
2023 sociedad.

2024 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo, fracción I; 55,
2025 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción V, y 7 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
2026 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

2027 Atentamente,

2028 “La verdad os hará libres”

2029 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022

2030 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ

2031 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

2032 Subsecuentemente, se sometió a consideración del Pleno el correspondiente
2033 dictamen, luego de lo cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

2034 **CGU2022-O1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2035 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
2036 Orgánico; así como los artículos 2, fracción V, y 7, del Reglamento
2037 de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
2038 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
2039 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le



2040 rindió la Comisión de Honor y Justicia y, en consecuencia, aprobó
2041 la propuesta para entregar la distinción “Armando Olivares Carrillo”
2042 al personal del Laboratorio de Ciencias en materiales.

2043 **Punto 18. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
2044 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la**
2045 **propuesta de nominación de “Sitio Especial Maestra Midori Kato Tsukazawa”**
2046 **al espacio que ocupa el jardín japonés ubicado en las instalaciones que**
2047 **forman parte de la Rectoría del Campus Guanajuato, con fundamento en los**
2048 **artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I,**
2049 **del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de**
2050 **Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de**
2051 **Guanajuato.**

2052 En este punto, el Presidente señaló la importancia de la labor de la maestra Midori
2053 Kato respecto de los vínculos que ha logrado la Universidad de Guanajuato con las
2054 universidades japonesas, por lo que se le considera como una precursora.

2055 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús
2056 Rendón Huerta Barrera, quien refirió la trascendencia de la labor de la maestra Kato,
2057 pues colaboró para estrechar las relaciones entre Japón y el Estado de Guanajuato.
2058 También, a través de su conocimiento y amor por la cultura japonesa, jugó un
2059 importante papel en cuanto a la inclusión del idioma japonés en el Centro de Idiomas
2060 de la Universidad de Guanajuato, lo cual ha impactado, incluso, en el ámbito
2061 empresarial. Como ejemplo de ello, refirió a las fábricas japonesas que se instalaron
2062 en el Estado de Guanajuato. Seguidamente, el Presidente cedió el uso de la voz al
2063 doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico
2064 de la División de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Guanajuato,
2065 quien subrayó la relevancia de la maestra Kato en la formación de estudiantes y en
2066 la difusión de la lengua y cultura japonesa en el Estado de Guanajuato, lo cual,
2067 también, repercute en la importancia de la industria japonesa en Estado de
2068 Guanajuato. También, remarcó que gracias a la labor de la maestra Midori, se han



2069 hecho posibles los intercambios con Japón. Dijo que, en ese sentido, otorgar su
2070 nombre al espacio en cuestión, sería totalmente merecido.

2071 Al no presentarse más intervenciones en el desahogo del presente punto, el
2072 Presidente tuvo a bien solicitar el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez
2073 López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al dictamen
2074 correspondiente, que a la letra dice:

2075 Consejo General Universitario
2076 Comisión de Honor y Justicia
2077 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20220209
2078 Nominación de Sitio Especial Maestra Midori Kato Tsukazawa

2079 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

2080 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
2081 Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
2082 conforme a los siguientes

2083 **ANTECEDENTES**

2084 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de
2085 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones*
2086 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

2087 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su
2088 artículo 11, establece que *la nominación de “Claustro Académico” o “Sitio Especial” es una distinción*
2089 *que se otorga a una persona física o moral, consistente en otorgar su nombre a un sitio determinado*
2090 *de las instalaciones universitarias [...]*

2091 TERCERO. El 30 de noviembre de 2021, la Secretaria General recibió mediante oficio No. 095/2021
2092 SACG, a través de correo electrónico, la propuesta de nominación de “Sitio Especial Maestra Midori
2093 Kato Tsukazawa”, al espacio físico que ocupa el jardín japonés ubicado en las instalaciones que
2094 forman parte de la Rectoría del Campus Guanajuato, aprobada mediante el acuerdo CUCG2021-E7-
2095 01 por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato.

2096 CUARTO. En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,
2097 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de



2098 Honor y Justicia, dictaminar y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas*
2099 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

2100 En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo
2101 al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia, realizó el siguiente

2102 **PROCEDIMIENTO:**

2103 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
2104 convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó
2105 a cabo el 09 de febrero de 2021, a las 19:00 horas de manera no presencial a través de la Plataforma
2106 Teams, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
2107 Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
2108 General de la Universidad de Guanajuato.

2109 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria
2110 de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora
2111 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del
2112 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente
2113 de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
2114 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; doctora Gloria
2115 Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato;
2116 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico de la División
2117 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra; Eduardo Garay Maldonado,
2118 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
2119 Campus Guanajuato; Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes de
2120 la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín
2121 Picón Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial
2122 permanente de la Comisión. En ese sentido, teniendo la participación de 6 seis de los 7 siete
2123 integrantes, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

2124 Con base en los elementos normativos y documentales presentadas, el Pleno de la Comisión de
2125 Honor y Justicia, llevó a cabo la deliberación respecto a la propuesta; entre los argumentos destacan
2126 las siguientes

2127 **CONSIDERACIONES:**



2128 PRIMERA. La Comisión consideró que la nominación de la maestra Midori Kato Tsukazawa satisface
2129 plenamente los requisitos señalados en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias
2130 de la Universidad de Guanajuato, tal como lo argumenta el promovente en las documentales
2131 presentadas

2132 SEGUNDA. En ese sentido, la Comisión destacó que la maestra Midori Kato Tsukazawa, tiene una
2133 importante y honorable trayectoria reconocida por la comunidad universitaria en beneficio de la
2134 Institución, porque desde que se integró en la planta académica de 1990 hasta el 2017 contribuyó
2135 en la superación, desarrollo y al prestigio de la Universidad de Guanajuato, dando fe de ello su
2136 dedicada labor en 1990 como fundadora y coordinadora del área de japonés en el otrora Centro de
2137 Idiomas; lo que propició la formación de la primera generación de estudiantes en este idioma, hecho
2138 que contribuyó a la firma del primer Convenio con la Universidad de Soka y que luego motivaría el
2139 establecimiento de más lazos académicos con otras universidades japonesas como las de Shiga y
2140 Chubu; bajo el amparo de estas convenciones, varios alumnos se han visto beneficiados con los
2141 intercambios para estudios del idioma japonés, estancias académicas, estudios de licenciatura y de
2142 posgrado.

2143 TERCERO. Asimismo, en 2003 la maestra Kato creó el grupo de baile “Rakusho” conformado por
2144 alumnos mexicanos y japoneses, para mostrar el baile tradicional japonés, incrementar la habilidad
2145 de comunicación de sus participantes y fortalecer los lazos entre las dos culturas; además, fomentó
2146 el nacimiento del Concurso Regional de Oratoria de Japonés, que desde octubre de 2005 y hasta la
2147 fecha se viene realizando. El 11 de junio de 2021 la maestra Midori Kato recibió el “Reconocimiento
2148 a la trayectoria e impulso al fortalecimiento de lazos entre Japón y México”, por parte del honorable
2149 Cónsul General del Japón, Sr. Katsumi Itagaki. La maestra Kato Tsukazawa tomó parte en un
2150 concurso auspiciado por el Gobierno de Japón, en el cual se obtuvieron resultados sobresalientes y
2151 gracias a la buena gestión de la profesora Kato, se recibió una donación de equipo para el Centro
2152 de Idiomas, a partir de esta donación, se creó un auto–acceso del idioma japonés, donde se llevan
2153 a cabo desde entonces, clases de conversación por parte de alumnos japoneses voluntarios, lo que
2154 ha logrado incentivar el interés en el aprendizaje del idioma, la dedicación al estudio y la comprensión
2155 de nuestras culturas.

2156 En ese sentido, con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el
2157 siguiente

2158 **DICTAMEN:**



2159 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al
2160 Consejo General Universitario el otorgamiento de la nominación del “Sitio Especial Maestra Midori
2161 Kato Tsukazawa”, al espacio físico que ocupa el jardín japonés ubicado en las instalaciones que
2162 forman parte de la Rectoría del Campus Guanajuato.

2163 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo y fracción I; 55,
2164 fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias,
2165 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

2166 Atentamente,
2167 “La verdad os hará libres”
2168 Guanajuato, Guanajuato, a 09 de febrero de 2022

2169 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
2170 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

2171 Posteriormente, al no registrarse más intervenciones, el Presidente puso a
2172 consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, luego de lo
2173 cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

2174 **CGU2022-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2175 XV, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, 55, fracción
2176 I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción IX, y 11 del Reglamento de
2177 Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad
2178 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
2179 por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión
2180 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en
2181 consecuencia, autorizó la nominación de “Sitio Especial Maestra
2182 Midori Kato Tsukazawa” al espacio que ocupa el jardín japonés
2183 ubicado en las instalaciones que forman parte de la Rectoría del
2184 Campus Guanajuato.

2185 **Punto 19. Actualizaciones de las Comisiones Revisora y Resolutora, con**
2186 **fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; así como 10**
2187 **y 12 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.**



2188 A continuación, el Presidente, a manera de contexto, refirió que las comisiones
2189 relacionadas al ingreso, promoción y permanencia del personal académico
2190 requieren de ciertos perfiles, por lo cual, lo que se ha estado realizando como
2191 práctica por parte de este órgano de gobierno, es que se solicita a las Rectorías de
2192 los Campus y a la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior que puedan hacer
2193 la propuesta a este Pleno, una vez que se haya realizado el análisis respectivo.

2194 Después, luego de que la Secretaria diera cuenta de las vacantes que se
2195 presentaron respecto de estas Comisiones, el Presidente abrió un espacio para
2196 escuchar las propuestas por parte del Pleno, iniciándose con las vacantes de la
2197 Comisión Resolutora. En este sentido, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
2198 Barrera propuso a la doctora Adriana Marina Martínez Maldonado, profesora de la
2199 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

2200 También, la doctora Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
2201 Campus León, hizo uso de la palabra para proponer a la doctora María Eugenia
2202 Rabadán Villalpando, profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
2203 del Campus León.

2204 En el mismo sentido, la doctora Graciela Ma. de la luz Aguilar, Rectora del Campus
2205 Celaya-Salvatierra, propuso al doctor César Díaz Pérez, profesor de la División de
2206 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.

2207 Finalmente, el doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio
2208 Superior, hizo uso de la voz para proponer al doctor José Juan Carreón Barrientos,
2209 profesor de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, y a la doctora
2210 Claudia Erika Morales Hernández, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior
2211 de Guanajuato.

2212 Enseguida, el Presidente sometió a consideración del Pleno las propuestas, luego
2213 de lo cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

2214 **CGU2022-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2215 XVIII, de la Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del personal



2216 Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
2217 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario designó por
2218 unanimidad de votos al doctor Cesar Díaz Pérez, profesor de la
2219 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
2220 Salvatierra; a la doctora Adriana Marina Martínez Maldonado,
2221 profesora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
2222 Guanajuato; a la doctora María Eugenia Rabadán Villalpando,
2223 profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
2224 Campus León; al doctor José Juan Carreón Barrientos, profesor de
2225 la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato; y a la doctora
2226 Claudia Erika Morales Hernández, profesora de la Escuela de Nivel
2227 Medio Superior de Guanajuato, como integrantes de la Comisión
2228 Resolutora, por el periodo comprendido del 21 de febrero de 2022
2229 al 20 de febrero de 2024.

2230 Ulteriormente, el Presidente abrió un espacio para recibir propuestas para integrar
2231 la Comisión Revisora, por lo cual se tuvo la participación de la doctora Beatriz
2232 Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus León, quien
2233 propuso al doctor José de Jesús Bernal Alvarado, profesor de la División de
2234 Ciencias e Ingenierías del Campus León, para integrar la vacante de dicha
2235 Comisión.

2236 Ulteriormente, el Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta, luego
2237 de lo cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

2238 **CGU2022-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
2239 XVIII, de la Ley Orgánica; y 12 del Reglamento del personal
2240 Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
2241 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario designó por
2242 unanimidad de votos al doctor José de Jesús Bernal Alvarado,
2243 profesor de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León,



2244 como integrante de la Comisión Revisora, para el periodo
2245 comprendido del 18 de febrero de 2022 al 17 de febrero de 2024.

2246 **Punto 20. Asuntos generales.**

2247 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la primera sesión
2248 ordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-O1, siendo las siendo
2249 las 14:15 catorce horas con quince minutos del día de su inicio.

2250 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 18 de febrero de 2022.- La Secretaria
2251 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada**. - Rúbrica.

2252 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
2253 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
2254 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
2255 ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
2256 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

2257 **CERTIFICA**

2258 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
2259 al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
2260 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2022, aprobada por el**
2261 **Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2022-O2-02, emitido en**
2262 **la segunda sesión ordinaria del 20 de mayo de 2022. DOY FE.**